

## **Acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario celebrada el 14 de diciembre de 2004**

En Zaragoza, a las 10 horas y veinticinco minutos del martes 14 de diciembre de 2004, en segunda convocatoria, da comienzo la sesión ordinaria del Claustro Universitario de la Universidad de Zaragoza, con los detalles que se citan a continuación:

**Lugar de celebración:** Salón de actos de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (edificio Betancourt)

### **Orden del día:**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del Claustro de 27 de mayo de 2004.
2. Aprobación, si procede, del proyecto de reglamento de organización y funcionamiento del Defensor Universitario elaborado por el Consejo de Gobierno.
3. Propuesta de reglamento de elección del Defensor Universitario.
4. Elección, si procede, del Defensor Universitario.
5. Informe de gestión del Rector (art. 67 EUZ) y presentación y votación, en su caso, de mociones sobre su contenido.
6. Ruegos y preguntas.

### **Mesa del Claustro:**

Felipe Pétriz Calvo (Rector)  
Juan Francisco Herrero Perezagua (Vicepresidente del Claustro)  
Guillermo Redondo Veintemillas  
Jesús María Garagorri Otero  
Javier Monserrat Rodríguez  
Raquel Álvarez Cortés  
Javier Juberías Calvo  
Andrés García Inda (Secretario)

**Asistentes e invitados:** véase el *anexo I* (págs. 57-61).

### **Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión del Claustro de 27 de mayo de 2004.**

El borrador del acta ha estado a disposición de todos los claustrales en la página web de la Universidad. A propuesta del Rector, y sin objeciones por parte de los presentes, se aprueba por asentimiento.

**Punto 2.- Aprobación, si procede, del proyecto de reglamento de organización y funcionamiento del Defensor Universitario elaborado por el Consejo de Gobierno.**

El Secretario General da cuenta del Proyecto de Reglamento remitido con la documentación y que fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 4 de noviembre de 2004. A continuación, el Rector somete a votación a mano alzada la propuesta, estimándose aprobada por la Mesa, sin que ninguno de los presentes solicite que se cuenten los votos (*anexo II*, págs. 61-65).

**Punto 3.- Propuesta de Reglamento de elección del Defensor Universitario.**

Tras la presentación de la propuesta por parte del Secretario General, el Rector abre un turno de intervenciones sobre las enmiendas presentadas en el que la profesora doña María Paz Jiménez Seral y don Francisco Pérez, en representación de los dos grupos enmendantes, retiran las enmiendas que se habían mantenido hasta la fecha. El Rector somete seguidamente el texto a votación a mano alzada, estimándose aprobado por mayoría (*anexo III*, págs. 65-66).

**Punto 4.- Elección, si procede, del Defensor Universitario.**

Tras las explicaciones por parte del Secretario sobre las condiciones para la elección que establece la normativa aprobada en el punto anterior, a las 10:35 horas el Rector suspende la sesión, por un tiempo aproximado de treinta minutos, para la presentación de candidaturas.

A las 11 horas y 35 minutos se reanuda la sesión. El Rector da cuenta de las tres candidaturas presentadas, que vienen avaladas por el número de firmas preceptivo:

- Prof. Dr. Don Ángel Chueca Sancho
- Prof. Dr. Don José María Marín Jaime
- Doña Luisa Horno Delgado

A continuación, se procede al sorteo del orden de las intervenciones de los candidatos, para lo que ruega a los candidatos que se acerquen a la Mesa. Una vez realizado el sorteo, el resultado es el siguiente:

- Primer interviniente: Prof. Chueca Sancho.
- Segundo intervineinte: Sra. Horno Delgado.
- Tercer intervineinte: Prof. Marín Jaime.

De acuerdo con el orden de intervenciones resultante, el Rector cede la palabra a los tres candidatos.

### Intervención del candidato, profesor don Ángel Chueca Sancho:

En primer lugar he preparado una síntesis de mi currículum vitae 2001-04 únicamente de aspectos importantes a mi entender: Soy profesor de Derecho Internacional Público, en la Universidad de Zaragoza; he dirigido tesis doctorales, dos en concreto, y en la actualidad dirijo otras dos; soy subdirector del Departamento de Derecho Público; por la Comisión Nacional Evaluadora de la actividad de la Investigación me han sido reconocidos cuatro sexenios de investigación lo que acredita un cuarto de siglo de investigación contrastada. Participo en actividades relativas a la enseñanza universitaria del derecho (postgrados, cursos, etc.). En la actividad investigadora destacaré mis trabajos sobre derechos humanos, materia a mi entender esencial para el Defensor Universitario, por ejemplo el titulado “*Los derechos humanos de los extranjeros en Europa, entre el respeto y la discriminación*”, “*El novísimo derecho humano de las personas a emigrar*”, “*Los derechos fundamentales en la Unión Europea*” o, “*Europa, las principales carencias de su constitucionalización*”, este último a punto de publicarse en la Revista de Derecho de la Unión Europea.

Sin duda más interesantes que estos aspectos, resultan las ideas motrices y los compromisos que este candidato va a asumir. Según el artículo 1 del Reglamento de organización y funcionamiento del Defensor Universitario, este es el órgano unipersonal encargado de velar por el respeto de los derechos y libertades de los miembros de la Comunidad Universitaria, por tanto estos constituyen el ámbito material del trabajo del Defensor Universitario. Acabo de indicar que trabajo y he trabajado permanentemente derechos humanos. Examinó y explico, por ejemplo, la mediación y la conciliación como modo de arreglo pacífico de diferencias, algunas de cuyas reglas pueden resultar aplicables a la actividad de esta figura. Estudié el arreglo amistoso existente por ejemplo en el Tribunal Europeo de derecho humanos, he estudiado el derecho de petición al Parlamento Europeo etc.

Concretando mis ideas a la situación presente hablaré tres ideas motrices y de los compromisos que guiarán mi actividad como Defensor

Universitario. Quede claro que las ideas no deben desarrollarse solo por el este candidato, sino por todo el equipo de asesores actualmente ya formado por aproximadamente dos terceras partes. Las tres ideas motrices son:

- I. El reto de crear un nuevo órgano.
- II. La necesaria proximidad del defensor a las personas
- III. La contribución a la mejora de la calidad universitaria.

#### *I.- El reto de crear un nuevo órgano.*

Soy consciente del reto que supone iniciar una nueva actividad o crear un nuevo órgano, la figura del Defensor Universitario y la oficina de este. A mi entender el reto no consiste sólo en crear un órgano, sino en darle sentido, en dotarlo de contenido, en hacer que progrese y logre una posición eficaz, asentada en la vida universitaria.

En caso de ser elegido asumo los cinco compromisos siguientes:

1. Puesta en funcionamiento, lo más rápidamente que pueda, de la oficina del Defensor Universitario, ubicada en un lugar accesible a todos los miembros de la Comunidad Universitaria incluidos los que padecen problemas de movilidad y dotada de los recursos necesarios para desempeñar adecuadamente sus funciones .
2. Estructuración del equipo completo de asesores con la mayor celeridad posible, en cuya elección tengo en cuenta sobre todo su voluntad, su capacidad y su sensibilidad para ejercer sus competencias en la oficina del Defensor Universitario.
3. Visitar en un plazo de seis meses todos y cada uno de los centros de la Universidad de Zaragoza, exponiendo a todos los universitarios, la existencia y las potencialidades de este órgano.
4. Creación de una página web sobre el Defensor Universitario de fácil manejo y en la que se incluyan contenidos como la figura y los asesores, las competencias, las quejas y

reclamaciones a presentar, el modo de presentarlas etc. Una web que deberá estar plenamente actualizada.

5. Publicación de un tríptico sobre el Defensor Universitario, los asesores y la oficina que se difunda lo más posible y que se deberá adjuntar a la documentación que se entregue al formalizar la matrícula del curso 2005-06, y también será enviado por correo al profesorado, PAS de todos los centros.

## *II.- La necesaria proximidad del defensor a las personas*

Una segunda idea motriz es la necesaria proximidad del Defensor a las personas, es sin duda uno de los fundamentos esenciales de la existencia de este órgano. Esta proximidad obviamente exige dedicar tiempo, dialogar con las personas y escucharlas. Desde estos parámetros de la persona en primer lugar, asumo tres compromisos que son:

1. Dedicar un promedio de dos horas diarias a recibir visitas y escuchar a las personas que se acerquen a la oficina del Defensor.
2. Estructurar, mediante un procedimiento sencillo, seguro y práctico la presentación de quejas y peticiones a través de la página web del Defensor Universitario o por correo electrónico.
3. Una vez recibida una queja o petición tras comprobar que cumplen todos los requisitos exigibles para su admisión (art. 10 del reglamento), me comprometo a iniciar las oportunas actuaciones en un plazo máximo de quince días.

## *III.- La contribución a la mejora de la calidad universitaria.*

La tercera idea motriz es la contribución del Defensor Universitario a la mejora de la calidad universitaria, afortunadamente el Defensor no es un órgano pasivo, no sólo recibe quejas y peticiones, también tiene algunos poderes de iniciativa, y en esta dirección asumo los compromisos siguientes:

1. Investigar y detectar las cuestiones de fondo que subyacen a las quejas particulares de forma que esos problemas generales salgan a la luz y el Defensor u otros órganos universitarios puedan proponer soluciones. Partiendo de las quejas recibidas o de los datos examinados por la oficina del Defensor

presentaré cada año algunas ideas para la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, tanto intrauniversitarios como en cuestión de relación con la sociedad.

2. Es obligado presentar la memoria del defensor anualmente (artículo 13 del reglamento) de manera que sean memorias transparentes y fidedignas y de manera que una vez aprobada, en su caso, por el Claustro, se publique de modo permanente en la página web del defensor, evidentemente respetando siempre la protección de datos personales de los presentantes de quejas o peticiones.
3. Me obligo a mantener una comunicación fluida con los Defensores universitarios que ya existen en otras universidades españolas y en otros estados europeos, de manera que se puedan aprovechar las experiencias ajenas y se pueda avanzar más consistentemente en la presentación del mejor servicio a todos los miembros de la Comunidad universitaria.
4. Finalmente me comprometo a prestar la debida atención a los medios de comunicación respetando siempre el principio de confidencialidad en las actuaciones exigido por el art. 15 del reglamento, y por la presente legislación sobre el tratamiento automatizado o no, de datos personales. Sin duda esta atención a los medios de comunicación puede contribuir a mantener una buena imagen social de la universidad.

Asumo ante este Claustro en caso de ser elegido, tres compromisos generales: el reto de crear un nuevo órgano, la necesaria proximidad a las personas y la contribución a la mejora de la calidad universitaria. Creo contar con la capacidad, la voluntad y la sensibilidad necesarias, para asumir estos compromisos. Los doce compromisos concretos son realmente un pacto entre el Claustro y este candidato y el cumplimiento de tales compromisos recae sobre el Defensor universitario y en el caso de ser elegido contaría siempre con los miembros del correspondiente equipo, sin invadir competencias de otros órganos y precisamente en este terreno este candidato espera también recibir el necesario apoyo que las autoridades académicas y los servicios de la Universidad deben prestar al defensor como exige el art. 6 del reglamento.

Muchas gracias señor Presidente.

**Intervención de la candidata doña Luisa Horno Delgado:**

Me presento ante ustedes con la aspiración de ser Defensora Universitaria, fundamentado en unas razones que, si ustedes me permiten, y muy brevemente, paso a exponer:

Me llamo Luisa Horno Delgado, tengo 59 años, 3 hijos y un hermoso nieto. Ingresé en la Universidad de Zaragoza en octubre de 1975 como Auxiliar Administrativa y llena de ilusiones, ilusión por pertenecer a una institución a la que mi padre, adjunto de Derecho Canónico que fue muchos años antes, me había enseñado con empeño a querer y a respetar,. Estos 29 años han sido muy fructíferos en mi vida. La Universidad me ha enseñado mucho y yo he intentado responder con afán de servicio y dedicación. El resultado es que he podido desempeñar en esta casa puestos de trabajo diversos, con diversas responsabilidades, que me han permitido conocer bien la gestión universitaria desde casi todos sus ángulos. Asimismo, he desempeñado cargos de representación sindical con un enorme rédito como lo es para mi el conocimiento de las personas. Puedo decir con orgullo que en este momento tengo amigos auténticos en casi todos los sectores de la Comunidad Universitaria.

Defiendo la Universidad pública comprometida con la calidad, enraizada en la sociedad, la gestión transparente, la unión entre los sectores, acercando diferencias. Todos somos necesarios, cada uno en nuestro lugar, cada uno en nuestro papel y mi preocupación y participación, en la defensa de derechos civiles viene también de bastante antiguo.

Ser Defensor Universitario entraña enorme responsabilidad, pero esto no me ha asustado nunca. Uno de mis mayores empeños en estos años han sido acercar la gestión universitaria a sus usuarios, por supuesto en la medida de mis posibilidades en cada caso; tender puentes teniendo siempre claro que dentro del respeto a la institución, lo importante que son las personas. Siempre las personas. Todas las personas. ¿Dónde poder demostrarlo mejor?. Efectivamente no apporto títulos ni diplomas, creo firmemente que apporto experiencia, aptitud, cercanía, ilusión y respeto. Por ello me atrevo a solicitar su voto.

Muchas gracias como siempre por su tiempo y atención.

**Intervención del candidato, profesor don José María Marín Jaime:**

Comparezco gustoso ante todos ustedes, sometiendo a la consideración del Claustro Universitario mi candidatura a Defensor Universitario. No crean que me ha sido fácil tomar esta decisión. Bien saben ustedes que llevo ocho años en tareas de gestión y que en este breve periodo en que me he reincorporado a mis clases, he vuelto a recobrar la satisfacción de encontrarme con los estudiantes y el placer de disfrutar de la amistad de los compañeros del Departamento de Geografía. Disfruto con lo que en estos momentos la Universidad me encomienda —la docencia y la investigación—, si bien es cierto que también he disfrutado en años anteriores y muy posiblemente es que disfruto con la Universidad. Siento un sano y legítimo orgullo de pertenecer a la Universidad de

Zaragoza; me alegro cuando se habla bien de ella y me duele cuando se le deslegitima, sin existir razones para ello, y es este sentimiento profundo de pertenencia a mi Universidad el que me inclina a solicitar de este Claustro su acrecencia para ser el Defensor Universitario, porque ello me permite servir a mi Universidad en un puesto especialmente sensible, el que hace referencia a los derechos y libertades de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria.

Soy consciente de que el haber estado metido intensamente en tareas de gobierno puede hacer dudar de mi capacidad para mantener la independencia que al Defensor Universitario le es exigible, sin embargo, quiero decirles que para mi el trabajo de gestión solo tiene sentido si se hace

por la institución con la que uno esta comprometido. No duden de que así será, también si me otorgan la confianza para ser Defensor Universitario. No soy proclive a connivencias, sí a tender puentes y a trabajar aplicando el sentido común y la dedicación a los temas que se presentan.

He vivido con dignidad, coherencia y lealtad mi vida universitaria, los que me conocen bien saben que mi compromiso es y ha sido siempre para con la Universidad, anteponiendo el bien de mi institución a las aspiraciones personales y de grupo, aunque fuesen legítimas y esto también es así ahora.

Considero sumamente importante la implantación de este órgano, algunos llaman institución, del Defensor Universitario y no tanto por el hecho de que cumplamos la ley, que ya es importante, ni tampoco porque con ello nos sumamos al numeroso grupo de Universidades que ya lo tienen implantado, sino porque el Defensor Universitario va a permitir a nuestra Universidad mejorar la calidad del servicio que presta. Es una figura nueva y que necesita del acuerdo de todos.

Leía en la web de los Defensores Universitarios de las Universidades españolas un pequeño artículo que daba fe de las conclusiones que en una reunión de Defensores Universitarios se hacía para esta figura y en ella se decía que el Defensor era conveniente que fuese consensuado. Esta vez no ha podido ser así, pero de cualquier manera creo que lo importante es que todos, toda la comunidad universitaria, sepamos que esta es una figura sumamente importante y trascendente para la Universidad de Zaragoza y para su calidad. El Defensor universitario tiene que ser la referencia de nuestra Universidad para la defensa de lo público como garante del principio de igualdad de oportunidades, para defender la calidad de nuestra institución que recibe su legitimidad de los ciudadanos.

Voy a decir por qué creo que puedo ser apto para desempeñar este cargo, qué puedo aportar: Aporto conocimiento de la Universidad, capacidad de trabajo, de diálogo e independencia. Conocimiento de la universidad porque a lo largo de mi vida universitaria, desde que en 1976 ingresé en esta institución después de haber cursado la licenciatura de Geografía y Ordenación de territorio en la Universidad de Zaragoza, después de haber hecho Magisterio, también en esta universidad. Desde entonces he estado a disposición de la

universidad plenamente. He participado como miembro de las comisiones de docencia, comisiones de evaluación y control de la docencia, he sido miembro de la Junta de Facultad y lo sigo siendo a lo largo de todo este periodo, miembro de la comisión de doctorado y he sido secretario de la misma. En definitiva he estado siempre allí donde la universidad ha querido que estuviese y donde mis compañeros, profesores, PAS y estudiantes han querido que estuviese. En los últimos ocho años he estado en los dos equipos de gobierno de la universidad. Conozco bien la institución, a sus personas, quiero a todas las personas de esta institución y por mi talante soy mas partidario de tender puentes, de hablar, de dialogar, de no tensar las cosas, antes que de romper las condiciones en que se mueve la comunidad universitaria. Eso es lo que puedo aportar.

¿Cuál es mi plan de trabajo? Muchas de las cosas se han dicho ya por las personas que me han antecedido en el uso de la palabra, pero de cualquier manera sí que entiendo que hay un primer paso que tiene que ser una labor de dedicación completa a organizar y establecer cuál es la infraestructura que va a tener la figura del defensor universitario. Creo que es muy importante, y a eso dedicaré mis esfuerzos, a hablar con todos los miembros de la comunidad universitaria. En un periodo de seis meses pienso tener contacto con asociaciones de estudiantes, con PAS, los miembros de juntas de facultades, hablar con los decanos de cada facultad, etc.; en definitiva, acercar la figura del defensor universitario a la comunidad universitaria. Esta figura tiene que ser un referente, esté quien esté en el puesto de Defensor Universitario.

Creo que también es importante —y a esto dedicaré una parte del trabajo y de estos seis primeros meses— saber donde estamos. Me gustaría trabajar —aparte de poner en marcha la infraestructura— en conocer cuales son los problemas mas acuciantes que desde el punto de vista de la comunidad universitaria se plantean, y presentar ante este Claustro lo que pueden ser las conclusiones de ese estudio e informe. Y para eso indudablemente el contacto con toda la comunidad universitaria va a ser un elemento esencial. Por supuesto la transparencia y la información también son elementos importantes. Si nos fijamos en lo que ha sido, por ejemplo la figura del Justicia, la repercusión de sus informes dentro de la sociedad

son importantes y lo mismo creo que tiene que ser dentro de nuestra comunidad universitaria.

Me preocupa también —y a esto dedicaré tiempo y esfuerzo— que todos los miembros de la comunidad universitaria y sobre todo las personas con discapacidades puedan sentirse bien y a gusto dentro de la comunidad universitaria.

Entiendo también que es importante atender a los campus de Huesca, Teruel y la Almunia, y efectivamente la figura del defensor universitario va a estar aquí y tiene que ser un compromiso que el Defensor tenga contacto y contacto muy frecuente con estos campus además de con los de Zaragoza, que están mucho mas cercanos.

En definitiva, al cabo de 6 meses presentaré ante este Claustro un informe de lo realizado, y siempre que se solicite se tendrá conocimiento y noticias de la labor del Defensor Universitario. Por supuesto que quiero ser una persona cercana a todos y que no tengo dudas de que pondré todo mi empeño.

Como candidato me pongo a disposición de la comunidad universitaria mi total dedicación, mi capacidad de trabajo, mi interés por contribuir a hacer más grande nuestra universidad.

Muchas gracias.

Tras las intervenciones de los candidatos, el Rector abre un turno de intervenciones de miembros que hayan avalado las candidaturas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del reglamento de elección, aprobado en el punto anterior del orden del día. En primer lugar toma la palabra la profesora doña María Rosa Gutiérrez Sanz —como firmante de la candidatura del profesor Chueca— que además de la trayectoria profesional del candidato como estudioso de los derechos humanos subraya la independencia y la ilusión que le avalan para el cargo. Y en segundo lugar lo hace el profesor don Javier Otal Cinca —como firmante de la candidatura del profesor Marín— que insiste en el compromiso del profesor Marín con la institución universitaria.

Sin que se soliciten más intervenciones, el Rector ordena que se proceda a la votación, tal como establece el artículo 4 de la normativa aprobada, cuando son las 12 horas y quince minutos.

A las 12 horas y cuarenta y cinco minutos se procede al recuento de los votos emitidos.

Reanudada la sesión a las 13 horas y cinco minutos, el Secretario General da cuenta del resultado de la votación:

- Votos emitidos: 228
- Votos a favor del candidato don José María Marín: 120
- Votos a favor del candidato don Ángel Chueca: 80
- Votos a favor de la candidata doña Luisa Horno: 23
- Votos en blanco: 4
- Votos nulos: 1

Atendiendo a los resultados de la votación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la normativa, el Rector proclama como Defensor Universitario al profesor Marín

Jaime, a quien felicita, y anuncia que procederá inmediatamente a su nombramiento. Por último, agradece a los otros dos candidatos su generosidad y disponibilidad al presentarse a la elección..

El profesor Marín Jaime pide la palabra para agradecer el apoyo recibido y felicitar a los otros dos candidatos.

**Punto 5.- Informe de gestión del Rector (art. 67 EUZ) y presentación y votación, en su caso, de mociones sobre su contenido.**

Al iniciarse el punto quinto del orden del día, el Rector abandona su lugar en la Mesa y asume la presidencia del Claustro el Vicepresidente, profesor don Juan Francisco Herrera Perezagua que explica brevemente el procedimiento que va a seguirse. A continuación, cede la palabra al Rector, que presenta su informe.

**Intervención del Rector:**

Excmo. Sr. Vicepresidente del Claustro,  
Sres. Miembros de la Mesa del Claustro,  
Sras. y Sres. Claustrales,

Amigas y amigos que han tenido la gentileza de acompañarnos.

El Artículo 67 de los Estatutos de nuestra Universidad aprobados por el Gobierno de Aragón el 13 de Enero, y publicados en el Boletín Oficial de Aragón el 19 de Enero de este mismo año, dice lo siguiente: *“El Rector presentará al Claustro universitario un informe anual de su gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales de su programa de Actuación, para su debate y para la presentación y votación, en su caso, de mociones sobre su contenido”*.

El pasado mes de marzo, la comunidad universitaria celebró elecciones a Rector y con ello, en mayo, un nuevo Consejo de Dirección asumió la responsabilidad de impulsar y coordinar los retos y aspiraciones de la Universidad de Zaragoza. La aprobación de los Estatutos, la elección de Rector, las elecciones y constitución del Claustro, y las elecciones de distintos órganos de gobierno, son los acontecimientos más relevantes que han marcado este periodo y han abierto una nueva fase de desarrollo normativo que no ha hecho más que empezar. Por otra parte, la Ley de Ordenación del

Sistema Universitario de Aragón se encuentra en trámite parlamentario, los Reales Decretos de Grado y Postgrado en el marco del proceso de convergencia al espacio Europeo de Educación Superior podrían publicarse en los próximos días, y se anuncian reformas de la Ley Orgánica de Universidades. Todo ello nos sitúa en un panorama de cambio complejo pero ilusionante que nos obliga a hacer compatible el desarrollo normativo y las adaptaciones que sean necesarias con la atención a las líneas de trabajo futuro que permitan a nuestra universidad mantener y acrecentar sus cotas de calidad.

Con un buen estado de ánimo sustentado, por una parte en la voluntad de servicio a la Institución, y por otra en la capacidad de respuesta de la comunidad universitaria, tantas veces contrastada, ante los retos importantes, comparecemos ante el Claustro no sólo por mandato estatutario, sino también porque estamos convencidos de que es una ocasión inmejorable para rendir cuentas ante los representantes de la comunidad universitaria de lo realizado en nuestra gestión, para compartir y planificar las próximas actuaciones, y tomar buena nota de los deseos de mejora y de las propuestas que aquí se planteen.

Ante este Claustro universitario reiteramos nuestra firme voluntad de cumplir todos los compromisos referidos en el Programa Electoral

con el que concurrimos en las pasadas elecciones a Rector, inspirados en los siguientes principios:

- Plena integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Apuesta por la Calidad y Planificación por Objetivos.
- Liderazgo científico, social y cultural.
- Adaptación al nuevo marco normativo e impulso descentralizador.
- Hacer que los estudiantes sean protagonistas esenciales de la vida universitaria.
- Garantía de igualdad y atención a las diferencias sociales y culturales.
- Motivación e ilusión en la comunidad.

Antes de entrar en cuestiones concretas permítanme que subraye la valoración muy positiva que hacemos de lo que fue la campaña electoral y lo que ha sido el traspaso de responsabilidades entre los miembros de los dos Consejos de Dirección. La Universidad de Zaragoza fue una vez más, durante la campaña electoral, ejemplo del talante conciliador, democrático y participativo que debe presidir los procesos de cambio propiciados por las elecciones. Por otra parte, los miembros del Consejo de Dirección han recibido el máximo de facilidades de sus antecesores, a los que debemos y queremos agradecer no sólo su trabajo y entrega mientras formaban parte del Consejo de Dirección sino también su disponibilidad para atender cualquier requerimiento por parte del nuevo Consejo.

La Universidad es un servicio público, una institución que ha de estar al servicio de la formación de los ciudadanos, del fomento de la cultura y del desarrollo socioeconómico. Cuidar de manera especial las relaciones con entidades e instituciones aragonesas sigue siendo una línea de trabajo importante, y mantendremos nuestra voluntad de seguir estrechando los lazos de colaboración. Los nuevos miembros del Consejo de Dirección han mantenido contactos con una parte importante de los organismos e instituciones de la Comunidad Autónoma afines con las responsabilidades que han asumido apreciando una acogida francamente buena. La sociedad aragonesa está con su Universidad, cree en sus actuaciones, confía en su trabajo y requiere de sus servicios. En justa reciprocidad debemos y queremos trabajar para que esta Universidad siga manteniendo y

acrecentando su prestigio científico nacional e internacional y para que contribuya al progreso de todos y cada uno de los rincones de Aragón.

Mención especial merece las relaciones con el Gobierno de Aragón. Tenemos convenios de colaboración con la casi totalidad de los departamentos de la Diputación de Aragón, y particularmente, la relación ha sido intensa con el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad. La Comisión Mixta creada al efecto, ha mantenido numerosas reuniones de trabajo cuyos resultados valoramos positivamente, y por otra parte es bien conocido por la comunidad universitaria las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Dirección y por el Consejo de Gobierno en relación con la presentación de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón cuyo texto esperamos sea corregido en su trámite parlamentario en las Cortes de Aragón en donde a fecha de hoy sigue abierto el plazo de presentación de enmiendas. Así mismo, es conocido el proceso abierto, hace escasas semanas, en relación con la revisión de la oferta académica en nuestra Universidad. Esperamos que en los próximos días el Consejo Social envíe al Gobierno de Aragón una propuesta de ampliación de titulaciones a ofertar en nuestra Universidad. Conocen, señoras y señores claustales, que también se encuentra en trámite parlamentario el Proyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Privada San Jorge con un plazo abierto de presentación de enmiendas por parte de los grupos parlamentarios.

El Consejo de Dirección ha trabajado, con mayor o menor fortuna, siguiendo la metodología basada en la planificación por objetivos, con explicitando líneas estratégicas y objetivos claros alcanzables y medibles. Por una parte con el Informe de Gestión queremos informar al Claustro de las actuaciones realizadas y que fueron planteadas en el Programa de Actuación del pasado año; y por otra, de las acciones que, comprometidas en el Programa Electoral de las últimas elecciones a Rector, han podido llevarse a cabo.

Las líneas de acción prioritarias que se han desarrollado durante este periodo son las que se derivan del nuevo marco estatutario y del desarrollo de los Planes Estratégicos de la Universidad, de centros, departamentos y otras unidades. En el primer caso se trata de una necesidad; en el segundo caso es el cumplimiento de un compromiso.

Los Estatutos aprobados el pasado mes de Enero son el principal documento de referencia para el gobierno de la Universidad de Zaragoza. En su aplicación y desarrollo está el reto de futuro que ha de permitir que la Universidad de Zaragoza se consolide en niveles de calidad y excelencia. Estamos en un periodo tan significativo como el que tuvo lugar hasta la conformación definitiva del texto estatutario. Este proceso de regulación está requiriendo del mismo espíritu de generosidad para llegar a acuerdos que propicien el avance de la institución; de no ser así, podría producirse el colapso en la renovación e impulso que deseamos para nuestra institución.

Por otra parte la elaboración del Programa de Actuación es uno de esos momentos necesarios y privilegiados en el devenir de la Universidad; un tiempo especial para que los miembros del Consejo de Dirección que tiene la virtud de avivar la ilusión, renovar el compromiso para con la comunidad universitaria, recoger ideas y sugerencias y sentirse acompañado formando parte de un organismo vivo. En el Programa de Actuación queremos reflejar lo que queremos que sea parte fundamental de nuestra actividad para conseguir los objetivos marcados y, en gran medida, compartidos.

Una vez más, queremos anticiparnos y adaptar la Universidad a nuestro tiempo. Debemos aumentar su proyección social y cultural, poner los medios y crear el ambiente propicio para que se desarrolle cada rama del saber y además, debemos hacerla competitiva situándonos entre las mejores instituciones educativas y de investigación nacionales e internacionales, con integración plena en el Espacio Europeo de Educación Superior, lo que exige asumir riesgos, asignar prioridades y una permanente búsqueda de la excelencia. La consecución de estos objetivos requiere, como siempre, ilusión, después conocimientos y, finalmente, tesón, planificando actuaciones a medio y largo plazo y contando con la financiación suficiente para llevarlas a cabo. La sociedad nos señala claramente sus deseos: calidad, planificación, eficacia en la gestión, descentralización y proyección social y cultural; en definitiva, desarrollo de la sociedad del conocimiento en Aragón dentro del marco del proceso de convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior. Todo ello constituye la urdimbre de las propuestas del Programa de Actuación.

Voy a detallar las acciones mas destacables del Informe de Gestión y del Programa de Actuación y a modo de presentación dado que los miembros del Claustro lo han podido considerar como referencia por una parte los documentos derivados del Plan Estratégico por otra el Programa de Actuación presentado hace un año y por otra los compromisos adquiridos en el Programa electoral; me ha parecido pertinente agrupar tanto las acciones del Informe de Gestión como del Programa de Actuación que quiero destacar, agrupadas según los grandes objetivos que planteamos en el Programa Electoral con el que concurrimos a las pasadas elecciones a Rector. Por eso en primer lugar cabe destacar las actuaciones relacionadas con el nuevo modelo educativo para renovar los procesos de enseñanza-aprendizaje y garantice la formación integral.

Destacamos, en primer lugar las acciones relacionadas con la realización de proyectos docentes encaminados a motivar e incentivar al profesorado y a los estudiantes participando en convocatorias lanzadas desde el Consejo de Dirección y desde el ICE de forma coordinada. Han sido 26 proyectos concedidos a Departamentos por un importe total de 33.000 euros, 23 proyectos a Centros por un importe total de 30.000 euros, 82 proyectos desde el ICE por un importe total de 80.000 euros, y 94 ayudas a la enseñanza semipresencial por un importe total de 116.900 euros. Se ha impulsado la figura de coordinador pedagógico de curso-ciclo-titulación contemplada en los planes estratégicos de centros y departamentos.

Se ha mantenido la participación en el Plan de evaluación Institucional y en el Plan de Acreditación. Se han difundido los horarios en la red para permitir la automatrícula, y se ha implementado la ampliación de matrícula en segundo cuatrimestre con 1.294 matrículas realizadas. Con el nombramiento del responsable del servicio de seguimiento de la actividad docente y el inicio de su actividad se ha procedido a la corrección de la fichas de asignaturas y profesores.

Importantes han sido los avances en la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el proceso docente: dos titulaciones completas atendidas en formato semipresencial; 76 proyectos subvencionados para

sitios web completos en el Anillo Digital Docente, 5 para enlaces desde el ADD y 8 para análisis de calidad; 5 asignaturas ofertadas en el Campus Virtual Compartido en el grupo G9 de universidades, con 264 estudiantes matriculados; un curso no presencial para el desarrollo de asignaturas en el ADD; una asignatura de libre elección sobre Nuevas Tecnologías; y diseño de plantillas para el desarrollo de cursos en el ADD. Esta línea ha sido reforzada con las actividades de formación que desde el ICE se han atendido.

Con objeto de avanzar en la adecuación de la oferta de las acciones formativas a las necesidades del entorno, se está desarrollando el Observatorio de Empleo Universitario; se ha presentado al Consejo de Gobierno y al Consejo Social un documento sobre revisión de la oferta académica que incluye la propuesta de implantación de 17 titulaciones; se ha preparado la incorporación del Suplemento Europeo al Título en todas las titulaciones; se ha continuado con la tendencia al alza en la oferta de estudios propios, 86 en total; y como ya hemos indicado se ha avanzado notablemente en la incorporación de las modalidades semipresenciales en la docencia.

Cabe destacar también la puesta en marcha de la primera fase del Programa de Soporte a la Docencia: CDS en entorno web), accesible al PDI de todos los centros propios de la UZ, que permite la gestión de grupos de docencia y exportación de listados. En la segunda fase está prevista la introducción de las calificaciones a las actas de forma automática.

Acciones prioritarias que deseamos acometer en próximo ejercicio en el año 2005:

- Continuar la implantación de proyectos de innovación pedagógica, estableciendo la figura del coordinador pedagógico, para fomentar la coordinación metodológica docente así como la de los contenidos de las asignaturas.
- Adecuar el calendario académico a las necesidades formativas de los estudiantes y potenciar el servicio de seguimiento de la actividad docente.
- Revisar la oferta de titulaciones de la Universidad acometiendo acciones integradas que se dirijan por una parte a corregir las deficiencias observadas en los procesos de evaluación llevados a cabo y por otra a la

puesta en marcha de titulaciones en áreas y campos poco desarrollados y de alto interés estratégico.

- Continuar con la mejora del sistema de evaluación de la docencia.
- Fomentar el apoyo de las nuevas tecnologías en la enseñanza. Y por supuesto se seguirá fomentando las enseñanzas de postgrado.
- Continuar la política de apoyo y participación de la Universidad en los programas de estudio de grado establecidos por ANECA.
- Incrementar al máximo la participación de la Universidad en los programas internacionales y en las redes europeas de docencia.
- Tras la aprobación del R.D. de estudios de grado, se acometerá la reforma necesaria para que en el menor tiempo posible nuestros planes de estudio estén acomodados al sistema de crédito ECTS
- En relación con Universa. Se van a impulsar las atenciones a la formación con la Organización, impartición, seguimiento y evaluación de cursos de carácter general y de carácter específico.
- A la Orientación y Selección, se profundizará en todas las acciones dirigidas a una mayor y mejor orientación del titulado y se incluyen entrevistas personales, dinámicas de grupo, procesos de selección, así como captación de empresas
- Se tratará de poner en marcha el Observatorio de Empleo Universitario en colaboración con el Observatorio de Empleo del INAEM. Por supuesto potenciaremos la realización de prácticas en empresas e instituciones.

En el ámbito de desarrollo a una política de investigación, innovación y transferencia de conocimientos quiero destacar en primer lugar que en la estrategia de definir y reconocer al personal investigador se han gestionado 11 nuevos contratos Ramón y Cajal, siete a Institutos de Investigación, 12 nuevos contratos Juan de la Cierva, 248 becas predoctorales. Con objeto de promocionar la movilidad se han concedido ayudas para estancias de investigadores de excelencia en la UZ por un

importe de 42.000 euros y ayudas para estancias de investigadores de la UZ en países no europeos por un importe de 36.000 euros; la financiación prevista para Bolsas de Viaje en todo el ejercicio 2004 es de 182.000 euros

Se ha llevado a cabo las convocatorias de infraestructuras ligada a grupos de investigación y las de apoyo a la investigación bajo el mecenazgo de Ibercaja; se ha gestionado la convocatoria de fondos Feder 2005-2006, la convocatoria de grupos multidisciplinares de la DGA. Se ha mantenido la adjudicación de recursos respetando el principio de subsidiariedad destinando 130.000 euros a la convocatoria en la modalidad A y 50.000 euros en la modalidad B más la convocatoria ya mencionada de Bolsas de Viaje.

En el Servicio de Gestión de la Investigación se han gestionado proyectos por un total de más de 16 millones de euros, 1,7 corresponden a grupos financiados por la DGA, 7'9 a equipamiento científico de fondos Feder, 5'3 de convocatorias nacionales y 1'3 desde el propio vicerrectorado de investigación. A través de la OTRI más de 650 proyectos y contratos por un importe entorno a los 15 millones de euros.

Respecto de la Biblioteca Universitaria, se ha procedido al cambio en la Dirección estando prevista la incorporación del nuevo director el próximo día 1 de enero. Se abordará de forma definitiva el establecimiento de un modelo de biblioteca universitaria; el proceso de autoevaluación se encuentra en realización y se han impartido 4 cursos de formación para personal de bibliotecas.

Con objeto de avanzar en la incorporación de las nuevas tecnologías en la gestión de la investigación, se está estudiando el diseño de las páginas web, y se han visualizado los datos de Avempace de los años 2000, 2001 y 2002.

En la línea de promocionar la transferencia de conocimientos y los proyectos de interacción con las empresas e instituciones, se ha creado el Instituto Universitario de Investigación de Catálisis Homogénea y se ha aprobado en Consejo de Gobierno la propuesta de adscripción a la Universidad de Zaragoza del Instituto Zaragoza Logistic Center. Se han gestionado 80.0000 euros de la DGA para gasto corriente de los Institutos y se han ejecutado 5.000.000 euros en adquisición de infraestructuras de Institutos Universitarios de

Investigación. Se firmó un convenio de respaldo a las iniciativas de creación de empresas spinoff, y como ya hemos indicado se han incorporado los 10 promotores de investigación a la OTRI. Se ha organizado la Jornada sobre Incentivos Fiscales a la I+D+i y se ha participado en el Panel de expertos sobre Transferencia de Conocimientos y Fomento de la Innovación organizado por el Gobierno de Aragón.

A destacar para el ejercicio 2005:

- El Establecimiento del Plan de Ordenación de la Investigación a la vez que sirva como herramienta para la planificación y toma de decisiones.
- Continuar con la promoción de plazas de investigadores vinculadas a estructuras de investigación.
- Promocionar la movilidad de profesores no condicionada por necesidades docentes.
- Continuar la política de consolidación de grupos de investigación
- Potenciar las estructuras de apoyo a la investigación mediante criterios de profesionalidad, así como el uso de tecnologías de gestión de la investigación.
- Seguir fomentando la creación de empresas innovadoras spin off
- Organización de jornadas de demostración al sector empresarial y a las instituciones de la oferta investigadora de la Universidad de Zaragoza.
- Y en la dirección, reestructuración, coordinación y descentralización de las actuales oficinas OTRI y FEUD, compromiso de mi campaña electoral, se encargo en su día un análisis de la situación y en los próximos días esperamos tener el informe final para presentar a la comunidad universitaria las decisiones en los órganos pertinentes.

El apartado tercero al que me quiero referir es, impulsar acciones específicas de mejora de atención a los estudiantes. Que evidentemente cuando he hablado de nuevo modelo educativo, son cuestiones

que tenían mucho que ver con este apartado. Me limitare a las no mencionadas.

Se ha incrementado el número de procesos administrativos que los estudiantes pueden realizar vía web: en particular los procesos de automatrícula facilitando la validación en particular de la condición de becario.

Se ha apoyado la participación de nuestros estudiantes en encuentros, congresos, cursos, y jornadas, y se organizó las Primeras Jornadas de Participación Estudiantil.

Se ha acondicionado la planta baja del edificio Cervantes para albergar la Casa del Estudiante, y se han distribuido los espacios.

Se ha colaborado en las actividades de las Delegaciones de Estudiantes y Colectivos de Representación y en las actividades culturales programadas por los Colegios Mayores.

Con el Ayuntamiento de Zaragoza se ha colaborado en la publicación y difusión de Saldedudas nº 2, en la campaña de difusión de las Asesorías para estudiantes, y en la selección de las antenas del CIPAJ.

Se han mantenido reuniones con profesores y orientadores de los centros de Educación Secundaria, y se ha colaborado con los centros de la Universidad de Zaragoza que han organizado actividades orientadas a los estudiantes de educación Secundaria.

Con objeto de destacar algunas actuaciones para el año 2005, cabe señalar:

- Avanzar sobre un sistema personalizado de tutorías.
- Fomento de ayudas a la movilidad estudiantil, estamos en un estado avanzado con el Gobierno de Aragón.
- Potenciación de las Asesorías: inauguración de servicios de asesoría estudiantil en el campus Río Ebro.
- Preparación del Reglamento de uso del Servicio de Alojamiento de laUZ.
- Propuesta de reestructuración del sistema de becas y ayudas a los estudiantes, gestionadas o concedidas por la UZ en particular las correspondientes a situaciones especiales, discapacitados, captación de estudiantes, también en negociación con el Gobierno de

Aragón.

- Renovación y mejora de la Agenda de estudiantes, para el curso 2005-2006.
- Seguimiento del programa general, del programa Séneca de ayudas al estudio y del Programa de becas-colaboración.
- Respecto de los Colegios Mayores
  - Culminación del proceso de reforma del Reglamento de funcionamiento de los Colegios Mayores.
  - Preparación de un proyecto de Residencia Universitaria en el campus Río Ebro.
- Las actuaciones de promoción acciones de difusión, debate, análisis de la normativa y propuestas estudiantiles al proceso de convergencia europea, dirigidas especialmente a los estudiantes.
- Fomento de acciones de integración y coordinación nacional de las asociaciones y colectivos de representación
  - Instalación y seguimiento de la Casa del Estudiante.
  - Promoción de acciones para dinamizar las Delegaciones.
  - Puesta en marcha de los Consejos de Estudiantes de Centro y del Consejo de Estudiantes de la UZ.
  - y promoción de actividades de representación y participación y asociacionismo de los estudiante

En el ámbito que llamábamos de desarrollo una carrera profesional de los profesores-investigadores y de los profesionales de administración y servicios hay que destacar que ha finalizado el plan de mejora de la estructura de profesorado del curso 2003-04 con la dotación de 30 plazas de CU y cinco plazas de TU/CEU, y se han remitido para la convocatoria de pruebas de habilitación nacional las plazas reconocidas y las resultantes de vacantes, transformaciones y promociones. Se ha aprobado el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios y la convocatoria de once concursos de plazas de CU.

Se han emprendido actuaciones para dar respuesta a las situaciones que la transitoriedad del nuevo régimen de profesorado exige, en especial, en los casos de finalización de contrato administrativo sin posibilidad de prórroga.

Se continúan las conversaciones con el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón para la negociación del nuevo concierto que afecta a las enseñanzas del ámbito de Ciencias de la Salud. Así mismo, está abierto el mecanismo de negociación del primer convenio colectivo del profesorado contratado, y se han mantenido reuniones con la Junta de Personal Docente e Investigador y con el Comité de Empresa del personal laboral en sus respectivos ámbitos de actuación.

Por lo que respecta al Personal de Administración y Servicios, se ha continuado el proceso de promoción establecido para el periodo 2002-2004, fruto de los acuerdos entre la Universidad y los representantes de los trabajadores, mejorando la cualificación y la adecuación a las funciones que se realizan.

Entre las acciones a destacar en el 2005 cabe destacar las siguientes:

- Desarrollar programas que incentiven y promuevan las estancias de profesores en empresas e instituciones, nacionales e internacionales.
- Potenciar el servicio de seguimiento de la actividad docente.
- Negociación Convenio Colectivo.
- Negociación del concierto con el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de Aragón y acciones que se deriven de ello.
- Adaptación de las normativas al nuevo marco legal y estatutario; en particular la referente a la movilidad interna del profesorado, regulación de la figura de profesor emérito y colaborador extraordinario favoreciendo su incorporación a la Universidad.
- Aprobación de diversas normativas, sobre colaboración en la docencia del personal contratado investigador y de los becarios de investigación o beneficiarios de ayudas públicas para la investigación, así como sobre licencias y

permisos que contemple permisos a profesores AY necesarios para la desvinculación.

- Analizar y proponer mejoras en los criterios de valoración de las comisiones de selección de profesorado.
- Elaborar la relación de puestos de trabajo del personal (RPT) docente e investigador, funcionario y contratado. Elaborar la plantilla de personal docente e investigador funcionario y contratado resultante de los créditos fijados en el presupuesto.
- Aplicación del contrato programa de complementos retributivos autonómicos.
- Mejora del proceso del POD, cuantificar plantilla teórica, mejorar procedimientos a través de la web, explotación de datos para profesores, departamentos, centros y comisiones de docencia.
- Incentivar la jubilación anticipada, la disminución gradual de la dedicación docente a partir de la edad de 60 años y la actualización de la plantilla asegurando la renovación generacional en centros y departamentos.
- Presentación en Consejo de Gobierno un nuevo programa para la mejora de la estructura de la plantilla de profesorado correspondientes a 2004-05.
- Revisar el documento de Plantilla Teórica especialmente en el apartado de estabilidad y analizar la nueva métrica, el nuevo perfil en el marco del Espacio Europeo de enseñanza superior.
- El Rector a título personal y apoyado por el Consejo de Dirección apoyará en el proceso de reforma de la LOU las reivindicaciones a nivel nacional del cuerpo de profesores de titulares de EU.

Entre las acciones sobre personal de administración y servicios a desarrollar, cabe destacar las siguientes:

- Potenciar la profesionalización de la gestión.
- Favorecer el intercambio de puestos de trabajo y la promoción a otras categorías.
- Definir e implantar un sistema de incentivos.

- Actualización de normas y procedimientos relacionados con la gestión.
- Revisar contenido del Convenio sobre Derechos Sindicales.
- Poner en marcha de un Plan de Pensiones complementario a la Seguridad Social.
- Iniciar proceso de asignación eficiente del personal según cargas de trabajo.

En el ámbito de impulso la dimensión internacional de la universidad en todos sus niveles, se ha participado en todas las reuniones promovidas desde distintas instancias sobre el proceso de integración en el EEES. Se han impartido 16 asignaturas en inglés, y se ha realizado un plan de formación en el Instituto de idiomas con la participación de 120 PAS, 135 PDI y 91 Becarios. Se han firmado 27 convenios internacionales sobre titulaciones conjuntas. Se ha impulsado las enseñanzas del español para extranjeros y la formación de profesores de español como lengua extranjera: se han impartido 10 cursos en Jaca y 24 en Zaragoza con una participación de 1.087 alumnos de 45 países. En la RPT se ha incorporado un puesto de administrador de servicios para mejorar la gestión de las tareas de este ámbito.

Se ha avanzado en la contratación en soporte electrónico de publicaciones periódicas destacando: algunos conciertos y en particular el acceso electrónico a las publicaciones.

Se ha potenciado la colaboración con 31 empresas del ámbito internacional a través de UNIVERSA, y se ha elaborado una propuesta sobre la fórmula de “estudiante visitante”

Se han cubierto los puestos de trabajo de Jefe de Sección y Técnicos Medios de Relaciones Internacionales y se ha incrementado un puesto de Técnico de Relaciones Internacionales. Se está actualizando la página web y su traducción al inglés.

En el Instituto de Idiomas se ha ampliado la oferta de Alemán con dos nuevos grupos en el Campus Río Ebro y la oferta de conversación en inglés con tres grupos en la Facultad de Veterinaria y cuatro grupos en el Campus Río Ebro; Se han adquirido 18 nuevas licencias del curso Multimedia

English Express y se han ofertado cursos generales e intensivos de inglés en Huesca y Teruel.

En esta línea debemos continuar en:

- Desarrollar una política eficaz en la formación en lenguas extranjeras.
- Potenciar alternativas bilingües de asignaturas, cursos y titulaciones.
- Fomentar titulaciones conjuntas con centros universitarios extranjeros de prestigio.
- Facilitar académicamente la movilidad internacional de los estudiantes.
- Introducir y desarrollar la figura del “estudiante visitante”.
- Incrementar de subvenciones para la realización de prácticas en países en vías de desarrollo abiertas a todos los centros desarrollo abiertas a todos los Centros de la Universidad de Zaragoza.
- Búsqueda y localización de nuevos programas internacionales y difusión de los mismos entre la comunidad universitaria afectada.
- Apertura o potenciación de nuevos mercados (Sudeste asiático, Magreb, Australia, etc)
- Asimismo, se ampliará la oferta de cursos de idiomas, continuando con el proceso de expansión y descentralización del Instituto de Idiomas.

Respecto al papel de la Universidad como motor de progreso social y cultural del entorno hay que subrayar la importancia del trabajo realizado. En la documentación proporcionada se da cumplida información del mismo. No obstante, no me resisto a destacar el impulso en el ámbito social con la creación del Servicio de Gestión Social, con la dotación de un coordinador y un becario, la puesta en marcha del Programa UZ Solidaria y la organización de las Primeras Jornadas de voluntariado y solidaridad en la Universidad de Zaragoza. Así mismo se está promoviendo la participación de la UZ en acciones de carácter social; en particular en el Programa Vive y Convive. Se están llevando a cabo negociaciones para alcanzar convenios con instituciones públicas y privadas para el fomento de mejoras sociales para

la comunidad universitaria, se ha creado un espacio en la red para el debate sobre temas de interés social y cultural, se estudia la creación de un observatorio de demandas sociales.

Se han mantenido las actividades culturales de gran prestigio consolidadas en los últimos años, se ha acondicionado una nueva Sala de Exposiciones en el Edificio Paraninfo. Se ha elaborado una memoria de las actividades culturales realizadas para su difusión dentro y fuera de la Universidad. *Prensas Universitarias* ha recibido dos premios de la Asociación de Editoriales Universitarias Españolas, ha editado 62 títulos entre 14 colecciones y coeditado 18 títulos; mas 12 ediciones electrónicas de tesis doctorales de la Universidad de Zaragoza

En el Servicio de Actividades Deportivas se han realizado 219 actividades con una participación de 14.701 miembros de la comunidad universitaria; se ha elaborado un plan de apoyo a deportistas universitarios y se han concedido ayudas a deportistas de elite. Se encuentra avanzado un sistema de gestión de calidad para este servicio, y un plan de acondicionamiento de un espacio deportivo en la Plaza de las Ingenierías del Campus Río Ebro.

Se ha impulsado la actividad de los Cursos Extraordinarios con la celebración de 24 cursos: 19 mencionados antes.

En la Universidad de Verano de Teruel se han organizado un total de 35 cursos seguidos por 1500 estudiantes.

En el Edificio Paraninfo se han celebrado 318 actos, con un total aproximado de 52.000 visitantes, y 6 exposiciones con un total aproximado de 20.000 visitantes.

Entre las acciones a desarrollar a lo largo de 2005 cabe destacar las siguientes:

- Potenciar la realización de actividades de carácter social o cultural en todos los campus de la universidad de Zaragoza.
- Diseñar un plan de fomento de mejoras sociales para la comunidad universitaria.
- Elaborar un plan de mejoras y ampliación de espacios en infraestructuras deportivas.
- Elaborar un plan de apoyo a deportistas universitarios.
- Desarrollo de un plan director.

- Promover la ampliación y mejora de espacios y equipamiento de la Residencia de Jaca.
- Promover foros de debate y encuentro Universidad-Sociedad.
- Potenciar la colaboración con ONG's y asociaciones sin ánimo de lucro.

Un ámbito en el que manifestamos en la campaña electoral un compromiso decidido es el desarrollo de una política de imagen institucional y comunicación.

Se ha procedido al nombramiento del Jefe de Gabinete del Rectorado. Se ha definido la estructura del Gabinete y se está en fase de dotación y reestructuración de las plazas correspondientes.

Se ha impulsado la presencia de la imagen institucional a través de los equipos deportivos.

Se ha incorporado a la web una nueva estructura para la información en inglés, con un acceso desde la página principal y que contiene tres grandes apartados: información general de la Universidad de Zaragoza, información sobre las titulaciones e información general de interés para el estudiante. Se ha puesto al día la nueva página web de la Vicegerencia de Asuntos Académicos que recoge la información de interés para el visitante de la misma a través del perfil "estudiante, y se ha reestructurado la Web del CIUR. Se ha elaborado una base de datos conteniendo las preguntas más frecuentes de interés para el estudiante y se publicarán en la misma. Así mismo se han publicado los datos estadísticos provisionales de *Avempace*.

Acciones a desarrollar:

- Puesta en marcha del Gabinete de Imagen y Comunicación mediante la ocupación de las plazas previstas.
- Diseño de un manual de imagen institucional que uniformice el uso de la imagen de la Universidad de Zaragoza.
- Impulsar la participación de la Universidad de Zaragoza en foros de debate e intercambio de conocimientos.

- Impulsar la presencia de la imagen institucional de la Universidad de Zaragoza a través de las actividades de nuestra universidad.
- Elaborar un plan de promoción y difusión de las diferentes acciones y trabajos realizados en la Universidad de Zaragoza.
- Puesta en marcha de un foro de debate a través de la red, esperamos que estén lista los próximos días.

En cuanto al impulso de las relaciones entre la Universidad y las empresas e instituciones se ha promocionado la Primera Feria de Empleo unificada "emPzar 05" coordinada desde el servicio de UNIVERSA.

Se ha progresado en el programa de colaboradores externos en la docencia con la participación de 320 colaboradores externos, y la participación de 81 profesores en estancias en empresas e instituciones.

Se ha colaborado en la organización de actividades divulgativas de los centros para el resto de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Se ha potenciado las prácticas como formación complementaria con la participación de 1.001 empresas, de ellas 31 internacionales de 13 países, con una realización de 3.009 prácticas. Así mismo en el Plan de inserción laboral de graduados universitarios se han establecido 520 acuerdos, han participado 4767 estudiantes, con un 90% de éxito en el cumplimiento de los objetivos del programa.

Por supuesto vamos a seguir manteniendo el impulso a la relación entre el ámbito académico y el tejido empresarial a través de las siguientes acciones:

- Establecer un servicio específico de atención a empresas e instituciones.
- Continuar con el programa de colaboradores externos de la empresa en actividades regladas y no regladas
- Incentivar la realización de doctorados y proyectos de fin de carrera, así como prácticas y estancias de investigación en empresas e instituciones.

- Promover encuentros con el mundo empresarial.

En el ámbito de cultura de la calidad, anticipación y planificación por objetivos se han visitado y conocido las necesidades de infraestructuras de los centros, se está elaborando el Plan Plurianual de Infraestructuras, y se ha negociado con el Gobierno de Aragón el Plan de Infraestructuras para el ejercicio 2005.

Se están planificando las actuaciones que se derivan de los decretos de grado y postgrado.

En el ámbito de los recursos se ha constituido una comisión de trabajo para estudiar todos los temas relacionados con los modelos de financiación universitaria, se han analizado los modelos existentes en otras universidades y estamos en una fase avanzada del análisis numérico de la situación de nuestra universidad.

Se esta elaborando un programa de ahorro y eficiencia del gasto.

En el ámbito de la calidad, se ha impulsado el plan de evaluación de la Biblioteca Universitaria y se ha iniciado la publicación del Boletín de Calidad, Unizar, en la web con publicación también en papel de los primeros números.

En el plan de formación en calidad para profesores y personal de administración y servicios, se han realizado en coordinación con el ICE 117 cursos

Respecto de la implantación de un sistema de incentiviación, se ha elaborado un borrador de documento analítico sobre sistemas existentes en otras universidades, se ha establecido un complemento para el PAS ligado a formación. En relación con los sistema de información que ayude a la toma de decisiones, finalizada la fase inicial de análisis técnico del sistema Data Warehouse y la fase de carga de datos, se está procediendo a la validación de los datos e inmediatamente comenzará la fase de explotación. Se está finalizando la Carta de servicios de Colegios Mayores, Instituto de idiomas, Residencia de Jaca, Servicio de Actividades Deportivas y Servicio de Publicaciones.

Acciones a desarrollar:

- Potenciar un plan de formación continua del P.A.S. que permita mejorar su eficacia en la gestión.
- Constitución de un Comité de Calidad.
- Definir e implantar un sistema de incentivos.
- Garantizar la transparencia en la gestión difundiendo los resultados obtenidos.

En el ámbito de la organización de la universidad profundizando en la descentralización, conforme a la LOU y en aplicación a lo previsto en los Estatutos hay que seguir revisando las normativas internas de la universidad, tenemos que seguir adaptando los órganos colegiados de gobierno y desarrollando los nuevos órganos colegiados y unipersonales de gobierno, en particular se esta actuando con la adaptación de órganos de gobierno y reglamentos, normas y servicio, a estos efectos hemos querido proporcionarles en la documentación a partir de la página 52 del programa de actuación el desarrollo normativo.

El desarrollo normativo derivado de la aprobación de los nuevos estatutos se ha planificado desde la Secretaría General. En esa tabla se recoge también las actuaciones del año que ahora concluye. Cabe destacar la puesta en marcha de los registros auxiliares del Registro General de la Universidad de Zaragoza.

En cuanto a acciones para mejorar y adecuar la organización de la Universidad, con objeto de facilitar la articulación y vertebración de todas las unidades de la universidad y adecuar su organización y funcionamiento a la LOU y a los Estatutos, se esta actuando clarificando funciones esenciales así como responsabilidades de planificación, coordinación, ejecución y control. De forma adicional se anticipará en lo posible el proceso de convergencia al Espacio Europeo de educación superior, considerando como un espacio de competencia, esto implicará acciones sobre departamentos y centros, facultades y escuelas.

La política de descentralización descansará en los principios de autonomía, responsabilidad y rendición de cuentas y potenciará la capacidad organizativa, financiera y de gestión de las distintas unidades en materia de gasto corriente y de

administración y servicios y de inversiones, habilitando mecanismos de coordinación que racionalicen las decisiones y garanticen la mayor eficiencia y posibiliten diferencias. Impulsaremos las actuaciones que favorecen el cumplimiento del artículo 29 y siguientes de los Estatutos relacionados con la constitución de campus en nuestra universidad.

Respecto del modelo de financiación la negociación del desarrollo de la LOSUA contemplado que a fecha de hoy conocemos relativo a financiación de la Universidad de Zaragoza será una de las acciones prioritarias, conseguir financiación pública adicional a la transferencia básica y ligada a programas y objetivos de calidad, nunca sustituyendo atención financiera a actuaciones que deben ser englobadas en la transferencia básica será uno de los objetivos prioritarios. Seguiremos vinculando la asignación interna de recursos al logro de objetivos formulados por la universidad y sus unidades y avanzaremos en el conocimiento de los costes reales de las actividades desarrolladas en el crecimiento de la contabilidad analítica. Anticiparemos el cierre contable.

Respecto a las infraestructuras, me limitaré a decir que disponen tanto en el Informe de gestión como en el programa de actuación de una relación extensa en los dos apartados, en el de labores realizadas y labores a realizar en el 2005.

En el 2005 se desarrollan las acciones a emprender para el campus de la plaza San Francisco, el campus Rio Ebro, el campus Miguel Servet, el campus del entorno del Paraninfo, el campus de Huesca, el Canfranc, los campus de Teruel y además de estas acciones me gustaría destacar que en materia de medio ambiente, en donde hasta la fecha ya hemos puesto en marcha el sistema de medida de contadores de aguas instalados en los campus de San Francisco, Río Ebro y Veterinaria. Y se esta realizando un protocolo de inclusión de requerimientos para los nuevos proyectos para que sea preceptiva la instalación de sistemas de control, ahorro y consumo sostenible de iluminación y agua además se ha puesto en marcha el sistema control de acceso y gestión de trafico en el campus de San Francisco y en esta materia de medio ambiente es nuestro propósito configurar una estructura funcional y orgánica al mas alto nivel para dotar a nuestra universidad de los medios necesarios y desarrollar

una política medioambiental acorde con el desarrollo sostenible, el objetivo es la implantación de un sistema de gestión medioambiental en nuestra universidad. Se va a constituir próximamente un comité medioambiental que ayudará a llevar a delante el plan de desarrollo sostenible con el que concurrimos a las pasadas elecciones, actuando sobre los tres ejes que anuncié, generación de conocimiento y educación ambiental, planificación, gestión y evaluación ambiental y sensibilización ambiental y participación.

Dado que es novedad en este informe la parte correspondiente a la ejecución del presupuesto de la Universidad de Zaragoza, esta en las hojas últimas del informe de gestión, en este informe se ha pretendido recoger de forma resumida y clara toda la información contable de la Universidad de Zaragoza, se ha incluido tanto la gestionada descentralizadamente por las unidades como la tramitada directamente por los servicios centrales de la universidad. En la información se contiene datos relativos a los créditos definitivos, a los compromisos de gasto a las obligaciones reconocidas netas y al grado de ejecución, es la expresión de grado de ejecución del porcentaje del crédito utilizado a fecha 31 de octubre del 2004, sobre el total disponible. Los comentarios mas significativos sobre el estado de ejecución se han destacado en el propio informe, se destacan comentarios sobre los porcentajes en los distintos capítulos, de manera que por razones de tiempo, si hay cuestiones a plantear estoy a su disposición.

El esfuerzo que refleja el informe que les he presentado no es sino imagen del propio impulso de

la universidad, este esfuerzo se demostrará poco útil si no consigue acrecentar la ilusión de cuantos y cada uno en las funciones que le son propias tenemos en el empeño de conseguir una universidad mas comprometida con su entorno a la vez mas competitiva y mejor gestionada y con ese gran objetivo es con el que hemos trabajado y con el que deseamos seguir trabajando, el caminar de nuestra institución en la búsqueda permanente de calidad y excelencia requieren siempre del trabajo y apoyo conjunto de todos, de la participación en una ilusión que debe ser compartida, del dialogo y del acuerdo que se alcance aun partiendo en algunos casos de la discrepancia, pero siempre con el consenso. La universidad de Zaragoza es algo mas que la suma de voluntades individuales es un proyecto de trabajo en común que debe buscar la excelencia como medio de liberar el cambio social y que debe ser capaz de responder adecuadamente a las demandas de la sociedad actual. El programa electoral que esta comunidad universitaria decidió apoyar al elegir Rector partía de un lema que se ha transformado para este Rector en una regla básica del Consejo de Dirección, seguiremos nuestra labor de gobierno de esta universidad, convencidos de que la suma de los esfuerzos de todos solo podrá dar como resultado la multiplicación de energías siempre vivas en nuestra universidad.

Muchas gracias a todos, quedo a su disposición para cuantas cuestiones tengan a bien plantear y pido disculpas por excederme en el tiempo más de lo que hubiera deseado.

Al finalizar la intervención del señor Rector, el Vicepresidente del Claustro explica que se va a dar un plazo de tiempo para solicitar intervenciones y presentar mociones. Todas ellas deberán dirigirse a la Mesa y, en el caso de que se solicite votación por parte del Claustro, deberán ir avaladas por la firma de diez claustrales, de acuerdo con lo que establece el Reglamento del Claustro. A continuación, suspende la sesión (cuando son las 14 horas) por un plazo de treinta minutos

A las 14 horas y 45 minutos se reanuda la sesión.

El Vicepresidente señala que en primer lugar se van a desarrollar las intervenciones sobre el Informe del Rector y, posteriormente las mociones sobre el mismo que exijan votación.

De acuerdo con el procedimiento señalado por el Vicepresidente, toman la palabra don Ignacio Pulido, la profesora Frutos Mejías, la profesora Zaragoza Fernández, don Carlos García Esteban, don Jesús Paz, don Javier Juberías, don Álvaro González, doña Irene Coscollar, don Sergio López, y don Javier Monserrat:

### **Intervención de don Ignacio Pulido:**

Desde CAPI, queremos llamar la atención sobre el poco peso que vemos en esta gestión a la política de profesorado. Pese a que se están dando algunos pasos, existe un gran desequilibrio respecto al resto de las líneas de acción. Sin quitar importancia a otros temas como la LOSUA o Bolonia o los cambios que se avecinan, consideramos que uno de los puntos donde más falla esta gestión es en resolver el problema del PDI.

En este periodo ha aumentado la precarización del PDI, a través de contratos por urgencia y a tiempo parcial, con sueldo a su vez precario. Este problema es cada vez mas grande y no vemos una política clara, ni las actuaciones necesarias para solucionarlo. Más bien vemos retrocesos, como se refleja en la línea de acción 1.1.3. donde se puede ver que los contratos de asociados a tiempo parcial, suman más que el resto de todos los demás contratos. A nuestro parecer esto contradice enormemente la llamada política de excelencia y calidad que se esgrime en todo el documento.

Desde nuestro grupo pedimos que haya una línea clara de política de profesorado y que ésta esté dentro del plan estratégico con planificación a largo y medio plazo y no improvisando cada año sobre la marcha y a medida que surjan los problemas. Concretamente pedimos la previsión de las necesidades a medio plazo, tanto en las titulaciones existentes como en las futuras. Tener como referente la plantilla teórica o la nueva relación de puestos de trabajo.

Nos preocupa enormemente las personas que no tiene una carrera profesional adecuada y que no conocen cuales son las reglas del juego. Entendemos la complejidad del problema y las limitaciones que provocan las leyes, pero consideramos que no se ha priorizado y que se podría hacer muchísimo más.

Gracias.

### **Intervención de la profesora doña Luisa Frutos:**

Señor Rector, señoras y señores claustrales:

Hablo en nombre de los claustrales de la Facultad de Filosofía y Letras para presentar al Claustro una petición que firmamos de modo conjunto los miembros de las candidaturas de profesores Renovación y Foro Universitario-Colectivo de Profesores y de las candidaturas de estudiantes EDU y Filosofía Avanza.

Queremos expresar con esta petición nuestra más profunda decepción por el acuerdo adoptado ayer 13 de diciembre por el Consejo de Gobierno de nuestra Universidad, sobre la solicitud de futuras

enseñanzas que ha decidido realizar el Gobierno de Aragón.

No entendemos como se puede demandar nuevas enseñanzas y calificar, al mismo tiempo, a unas con el epíteto de que “presentan un interés menor por su atractivo académico y laboral y por su impacto estratégico y social”. Es cierto que, al mismo tiempo, se indica de algunas de esas titulaciones caídas en desgracia que “podrían suponer una apuesta por la mejora de la oferta académica en áreas que permiten el avance en el conocimiento de importantes dominios de las ciencias humanas y sociales”. Si es así ¿por qué se

relegan a los últimos puestos? ¿por qué se declara explícitamente que no tiene gran interés académico, laboral y social?

No queremos discutir los indicadores empleados y el valor asignado a cada titulación para crear una prelación entre las diecisiete propuestas. Porque el Claustro no es el órgano adecuado para esta discusión ni este el motivo de nuestra intervención; aunque no se nos escapa que la elección de los indicadores ya condiciona los resultados futuros. Tampoco cuestionamos o deslegitimamos el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno. Ni podemos ni queremos.

Pero sí queremos transmitir al Sr. Rector y al Claustro que por el modo en el que se ha llegado al acuerdo en una segunda sesión del Consejo de Gobierno, motivada por las discrepancias de algunos de sus miembros hacia la propuesta inicial del Consejo de Dirección en una sesión anterior, tenemos la sensación de que en esta Universidad algunos se creen más importantes y más necesarios que otros. Y ante eso ni podemos ni queremos callar.

Esperamos de usted, Sr. Rector, y de su Consejo de Dirección, que sus actos futuros nos den pruebas y motivos para abandonar esta sensación de decepción, antes de que se pueda convertir en una certeza. Porque en la Universidad, como en el saber y en la sociedad, todas las áreas de conocimiento son igual de importantes y necesarias: todas obedecen a la curiosidad humana de saber y todas cumplen con una función social en un mundo por fortuna cada vez más rico, lleno de matices, variado y complejo.

Creemos que usted comparte esta misma creencia. Creemos que la mayoría de los miembros de la Universidad de Zaragoza consideran que el Consejo de Gobierno no debe actuar como si fuera un Consejo de Administración ante el asunto de las titulaciones, al igual que ante ningún otro, ni regirse únicamente por criterios economicistas o de supuesta rentabilidad. Algún día habrá que debatir qué se entiende por rentabilidad en la educación y en la formación universitaria. De momento, conviene recordar, por si algunos lo han olvidado, que la Universidad de Zaragoza no es una empresa, sino una institución para el ejercicio del servicio público de educación superior mediante el estudio, la docencia y la investigación, como recoge el artículo primero de sus Estatutos.

Nos asombra y nos produce rechazo que la propia Universidad, que tan parca ha sido en incluir títulos nuevos en las pasadas décadas, sea ahora capaz de coartar sus propias expectativas marcando esas prioridades en lugar de plantear la necesidad de un crecimiento equilibrado y armónico que, sobre la base de un concepto generalista, no olvide algunas orientaciones específicas.

Sin duda nuestras carencias son muchas y los recursos del Gobierno de Aragón, limitados. Pero entender que la demanda social sólo afecta a determinadas áreas de conocimiento es, cuando menos, suicida. Ciertamente necesita esta Universidad una Escuela Superior de Arquitectura y presumiblemente alguna de las especialidades de Ingeniero de Caminos; puede ser que sea básico que ofrezcamos el título de ciencias Políticas y Administración. Igualmente otras ofertas que se han destacado como más importantes parecen correctas, pero ¿por qué no sociología, periodismo, ciencias de la comunicación? ¿No será bien acogida por la sociedad aragonesa la Licenciatura de Bellas Artes? ¿Y Biología, que no está en la lista de las 17, como tampoco Filología alemana, que en su momento sí fue considerada? ¿Por qué Farmacia se ha quedado descolgada? Y no podemos por menos que expresar nuestro desconcierto cuando, una vez más, la licenciatura de Filosofía, cuyos “recursos humanos” y “técnicos” (léase una bien surtida biblioteca) tenemos ya, queda relegada a ese paquete de títulos “en penumbra”.

Es también sorprendente —por utilizar un término suave— que se califiquen determinadas carreras. ¿Por qué ciencias ambientales se entiende como experimental? Puede serlo desde luego, pero las connotaciones que en el sistema de macroáreas que nos rige tiene esto no nos permite aceptarlo. Es una titulación por su propia naturaleza interdisciplinar y hoy hay investigadores trabajando en diversas líneas de este amplio tema en cualquiera de las Facultades o Escuelas que queramos mencionar.

Los claustres de la Facultad de Filosofía y Letras queremos una Universidad realmente multidisciplinar, equilibrada, que forme profesionales y ciudadanos. Por ello rechazamos este acuerdo del Consejo de Gobierno que limita de entrada las posibilidades de ampliar titulaciones y que trasluce un modelo de Universidad que no nos gusta. ¿Cómo somos capaces de poner trabas a nuestro propio futuro? ¿Qué modelo de Universidad

queremos, realmente? ¿Aquel que esté regido tan solo por criterios materiales y de rentabilidad, quizá por intereses sectoriales, donde no se apoye apenas la investigación y docencia básicas, las ciencias del hombre, la cultura...?

No queremos “El mundo feliz” de Huxley, donde solo una élite piense y los demás trabajen mecánicamente. Queremos formar una amplia élite y aunque sea contradictorio con el término, creemos que todos los ciudadanos debían ser de élite.

Esta petición está motivada, decíamos, por una profunda decepción. Pero también está motivada por una preocupación por el futuro inmediato: la Universidad de Zaragoza debe afrontar la reconversión de todos sus títulos académicos en enseñanzas de grado y de postgrado adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior. ¿Qué lugar nos espera ocupar, Sr. Rector, a algunos

centros? ¿Qué planes tiene para nosotros su programa de gobierno?

Nosotros creemos en una Universidad pública donde todos cabemos y donde todos podemos aportar nuestro trabajo como profesores, investigadores y estudiantes.

Por eso, instamos al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza a que presente a consideración del Consejo de Gobierno, con la máxima urgencia, una propuesta para que en primer grupo de nuevas titulaciones solicitada al Gobierno de Aragón por acuerdo de 13 de diciembre de 2004 se incluyan las titulaciones marcadas con asterisco (es decir, Licenciatura en Comunicación Audiovisual, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Bellas Artes y Licenciatura en Psicología) y se elimine en la indicación de las prioridades todo juicio de valor sobre el mayor o menor interés de unas titulaciones sobre otras”.

### **Intervención de la profesora doña Pilar Zaragoza Fernández:**

El Colectivo de Profesores, grupo al que represento ha colaborado con el Rector, en el gobierno y en la oposición, siempre con una actitud constructiva. Sin embargo en un momento en el que la Universidad de Zaragoza necesita un Consejo de Dirección fuerte, queremos manifestar ante este Claustro la profunda decepción que sentimos.

Este gobierno de la Universidad es un gobierno triste, triste por decepcionante, y lo más triste es que tenemos la sensación de que usted, Sr. Rector, no tiene las riendas del gobierno. Sospechamos por qué: Porque están en otras manos, manos que responden a los intereses de unos pocos, o tal vez

de unos cuantos. Pero ese Sr. Rector no es el camino de quién aspira a gobernar para todos. Mal nos va y nos irá a los gobernados y mal nos irá con los gobernante.

Le ofrecemos, Sr. Rector, colaboración y participación y no nos da el más mínimo juego. De esta manera, Sr. Rector, no deberíamos ni hacer oposición.

Ayúdenos, Sr. Rector, a motivarnos e ilusionarnos. Gracias y le recuerdo sus últimas palabras en este Claustro “la suma de fuerzas de todos da como resultado la multiplicación de energías, siempre vivas en nuestra universidad”.

### **Intervención de don Carlos José García Esteban:**

Este ha sido un año agitado y difícil para la universidad aragonesa. A la aprobación de los estatutos, le siguieron unas elecciones a Rector y otras a Claustro. Después vino el desarrollo de los reglamentos en el que seguimos inmerso y, por si

fuera poco, la amenaza de la privada y una ley de universidades que no es la que nos hubiera gustado ver.

Los Estatutos empezaron pronto a tener los efectos nocivos para los estudiantes por lo que,

entre otras cosas, votamos en contra. Ya en los meses de Junio, aprovechando la época de exámenes (y no nos creemos que fuese coincidencia) se empezó a tratar el tema de una manera completamente nefasta a nuestro entender: basándose en percepciones particulares, sin aportar datos y queriendo tener la razón absoluta. Así desapareció, por ejemplo, la tercera convocatoria del CPS. Ahora nos encontramos con que son varios los centros en los que dicha convocatoria ha desaparecido o se ha trasladado a fechas en las que se convierte en una ampliación de fechas de la segunda. Todo esto sin contar con los estudiantes que seguimos sin entender qué perjuicios docentes tienen para nosotros. Se nos dice que habrá medidas compensatorias (docentes, por supuesto) y nos lo queremos creer. Pero tantos años con la evaluación continua en los estatutos pero no en las aulas nos fuerzan a ser bastante incrédulos al respecto.

Otro efecto de los Estatutos provocado por la LOU fue el nuevo proceso de elección al Rector. Queremos felicitar al señor Rector por su reelección, pero también queremos aprovechar para hacerle recordar algunas cuestiones sobre las que reflexionar. Por un lado la fecha elegida para las elecciones a Rector desplazaron sin remedio la fecha de las de Claustro a un 12 de Mayo. Como casi siempre nos encontramos tan cercanos a exámenes que ni se pudieron hacer buenas campañas electorales (sumando a la lentitud en el proceso la subvención de las mismas a los colectivos estudiantiles) ni los estudiantes tenían tiempo para estudiar las diversas opciones. Pese a ello, la participación fue record, lo que achacamos a varios factores pero no desde luego a las fechas o a la publicidad de las mismas. ¿Realmente importan los estudiantes a la hora de convocar elecciones a Claustro?.

Los últimos acontecimientos vividos en Aragón en torno a las enseñanzas universitarias han complicado más si cabe este año. Nos hemos encontrado con una ley de ordenación del sistema universitario de Aragón que simplemente en el título encierra ya una de sus aspiraciones: hacer una universidad privada en Aragón. Esta ley ha partido de una absoluta desconfianza en la universidad pública, ataca de frente la autonomía universitaria y hace peligrar seriamente su financiación. Trata,

además, con un trato de favor a la universidad privada frente a la pública. No nos creemos que haya sido por casualidad el autorizar la universidad de San Jorge.

Queremos hacer, desde aquí, un llamamiento a toda la comunidad universitaria para que muestre su oposición a esta ley y difunda su contenido en su entorno.

La Universidad privada de San Jorge supone un peligro para la pública pues mucho nos tememos que, de llegarse a abrir, buena parte del presupuesto universitario se destinaría a la misma. Es una amenaza clara, también, para la tan necesitada descentralización de la universidad aragonesa. Le animamos pues, señor Rector, para que luche por cambiar la postura del gobierno de Aragón tanto en nuestra oposición a la LOSUA como a la universidad privada de San Jorge.

Aunque hay que reconocerle un mérito a dicha universidad. Y es que servido de reacción para implantar, ¡por fin!, nuevas titulaciones en Aragón. El señor Rector ha presentado recientemente un nuevo mapa de titulaciones. Tarde y con más prisas de las deseadas, pero le animamos a que continúe en serio con el nuevo mapa y a que no pierda la ambición de crear todas las titulaciones que sean necesarias para Aragón y para los estudiantes con los criterios descentralizadores adecuados.

No podemos olvidar, por otra parte, la situación que vive una de nuestras lenguas: el aragonés. Hoy por hoy, la universidad de Zaragoza sigue sin ofertar cursos de aragonés ni ninguna titulación que habilite para su probar su conocimiento o ejercer su enseñanza. Creemos que no es necesario esperar a la ley de lenguas para comenzar a difundirlo, enseñarlo y utilizarlo. Invitamos al señor Rector a poner en plazo breve algún tipo de curso o titulación en nuestra universidad.

Resumiendo estamos ante un momento difícil para la universidad pública. Nos tendrá a su lado para luchar contra la LOSUA y la universidad de San Jorge. También para implantar nuevas titulaciones o abrir un debate serio sobre el modelo docente. Nos tendrá enfrente para eliminar convocatorias o no contar con los estudiantes.

**Intervención de don Jesús Paz (por La Algara):**

Los más viejos del lugar, y todavía con buena memoria, tendríamos que retroceder mucho en el tiempo para encontrar un comienzo de curso con la convulsión de éste. Los septiembreros tradicionales apenas se habían despezado en las vísperas del Pilar y el de este año se nos presentó agitado. A primeros de mes, el encuentro novedoso del consejero autonómico con su universidad sembró la alarma. Y los que ingenuamente creímos que se inauguraba una desconocida etapa de cortesía y atención topamos con el cornetín de la DGA que tocaba desconfianza, mostraba desconocimiento y extrañeza, y ordenaba sumisión. Esto, en articulado y letra, significa el proyecto de la LOSUA. Y como los males nunca vienen solos, el manoseado buen talante socialista arremete por segunda vez y cuela de matute la aprobación de la universidad privada del Arzobispado.

Frente a tamaño cerco y tanta desconsideración, el Consejo de Dirección novel con su Rector a la cabeza ha reaccionado, según nuestro particular gusto, de manera acorde. Ha repetido en altavoces y papel las modificaciones de la ley que desvirtuarían la esencia de esta Casa cuatricentaria. Ha propuesto alternativas fundamentadas en hora y lugar precisos. Ha reclamado que las deudas pendientes en titulaciones no las paguen en ventanilla ajena. Ha iniciado la revisión de otros estudios anquilosados. Y lo que es más asombroso aún: tiene esperanza en que prevalezca la razón. Razón que, aun del escepticismo, hay que defender. Y para tal fin ha marcado la leva general en un cierre de filas por nuestra institución, la que se fundamenta en su misión social, y es tolerante y laica, libérrima en creación y enseñanzas, y —especialmente— accesible para cualquiera desde cualquier condición, o sea: de todos los públicos. Igualmente, ha preferido la prudencia ante las disputas por la ubicación de los nuevos estudios, decisión que compete a los poderes políticos. En resumen: este episodio, bien. Y sumen a su favor nuestras escualidas fuerzas.

La misma disposición de apoyo mantenemos para otros campos de actuación en los que, sin embargo, la discrepancia es interna: con el Rectorado. Discrepancia por acción o por omisión. Sin olvidar el diferente lugar jerárquico entre ustedes y nosotros, en cuanto a responsabilidad y

trascendencia, queremos exigirles razonadamente ese hatillo de preocupaciones fijas que traemos año a año. Sabe usted, señor Rector, de nuestra persistencia por que los campus sean espacios de civilidad en su exponente mayor y contrarios, por tanto, a una colaboración sostenida con instituciones militares o a la investigación que pueda derivar en uso bélico. Pues sigue nuestra insatisfacción. Porque continuamos a la espera de concretar su compromiso y de conocer los términos de aquellos convenios que, en esta cuestión, pudieran contrariar los preceptos estatutarios. Conoce usted también el incidente que uno de nosotros tuvo con un jefe del ejército en las puertas de la residencia de Jaca, hace poco más de dos meses, durante el Curso Internacional de Defensa. Sepa el sentimiento de abandono, por inhibición, que nos dejó quien hacía de anfitrión y representante de la universidad. Y, de nuevo, insistimos en la necesidad de reorientar esos debates hacia la búsqueda de fórmulas para la paz. Sobra decirlo: estaríamos encantados de contribuir.

Reciba nuestro reconocimiento por los proyectos sociales que se están poniendo en marcha: los de diferentes voluntariados, los de ayuda académica a zonas desfavorecidas del planeta —como el de la Facultad de Educación para el Nepal—, o el de inserción laboral a personas con desarraigo, amén de los dirigidos a la propia comunidad universitaria. Asimismo, notamos algunos avances en la protección del entorno, pero pese a la contratación de dos técnicos medioambientales —quizá destinados a labores impropias— los frutos se nos quedan cortos, y más cuando exportamos para las empresas investigación y tecnología que aquí no aplicamos. Sin paliativos: los resultados de la ordenación del aparcamiento en el campus San Francisco son buenos. Sin embargo, hemos percibido demasiada improvisación en las tareas de su puesta en marcha con demandas “de hoy para ahora mismo”. También dudamos de la bondad, y aun de la necesidad, de incrustar a machamartillo el carril-bici en su interior. Y no sería raro que esta exhibición se nos señalara como el exceso del converso; porque lejos del equilibrio que podría haberse conseguido entre peatones, ciclistas y coches con las nuevas medidas, se han entregado las calles a los automóviles y el corredor verde

semeja un gueto del que salirse, probablemente, constituirá una infracción y un peligro.

Y también se nos queda corta la rectificación del Consejo de Gobierno sobre los precios de las máquinas expendedoras repartidas por los centros. A comienzos de curso nos desayunábamos con unos incrementos desmesurados en el precio del café que guardan poca relación con lo que conocemos de otras administraciones. Es el resultado de concebir este servicio como negocio y de querer sumar unos ingresos propios a los beneficios de la empresa concesionaria. Y, también, queremos alzar nuestra voz contra la distribución de un conocidísimo refresco de cola, embotellado por una multinacional, que ha sido denunciada en Colombia por su posible implicación en el asesinato de varios sindicalistas que solicitaban mejoras laborales en las plantas de ese país. Nos sumamos a la exigencia moral contra la venta de ese producto y para que el espíritu del Comercio Justo impregne las actuaciones de su Rectorado. Una orientación internacional por la que trabajan diversos movimientos sociales también el conjunto de la comunidad aragonesa.

De entre quienes se estrenan en el estrado, u hoy en las filas preferentes, no puede faltar nuestra referencia a los nuevos titulares de la gerencia. Un equipo con reajustes recientes que necesitará tiempo de acoplamiento. Es decir, de antemano es justo que tenga la confianza de que podrá consolidarse una etapa diferente a la turbulenta de su predecesor. Y vaya para ese empeño nuestra mejor disposición. Nos comprometemos, aunque la inercia de un criterio elaborado y que se contraponga al desbarajuste anterior da, en estos momentos, una dirección imprecisa y equívoca a algunas de sus decisiones. Conviene repetirlo: los compañeros de Publicaciones y cuantos trabajan en los talleres de reprografía necesitan saber qué futuro les espera. Echamos en falta una dotación especializada en la dirección de Recursos Humanos o Personal que encauce adecuadamente la resolución de los conflictos inherentes a unas plantillas numerosas. Insistimos: deben buscarse otras maneras para que no sea un motorista el que repentinamente avise a un trabajador que debe elegir nuevo destino, sólo

porque le han cambiado la denominación del puesto que ha ocupado toda su vida y aunque todo siga exactamente igual. Y nos sorprende el contraste entre la cautela y precaución que ha regido la designación del director de la Biblioteca Universitaria, pendiente desde agosto, y la consumación de unos planes para sus empleados –contestados por éstos– y antes de que nadie haya visto el estudio de necesidades al que fueron supeditados por el Consejo Social.

Por último, reseñamos el buen propósito de darle importancia al problema del funcionamiento de los tribunales de selección, tanto para el ingreso como para la promoción. Porque son miles los ciudadanos que miran a la Administración como horizonte profesional. Y es mucho lo que está en juego, desde el esfuerzo y el dinero que se invierte en su preparación a la confianza en el funcionamiento de la institución y sus principios, como para que no se actúe contra la más mínima anomalía. Cuando en diciembre pasado hacíamos una denuncia sobre indicios de favoritismo, hoy estamos hablando de una oposición suspendida. Suspendida por supuestas irregularidades que apuntan, precisamente, a la parte sindical cuyo principal cometido es velar por la equidad de su desarrollo. En las actuaciones que se deriven, damos por sentado que se asegurarán con extremada pulcritud las garantías de derechos para los implicados. Amparo que exigimos, si cabe con mayor motivo, para los denunciados. Porque es infrecuente su valor y entereza moral y porque estos casos levantan crispación y posiciones enconadas. Un clima propicio para hinchar la tensión cuando premeditadamente se ocultan los hechos, se pone al mismo nivel la información oficial que los bulos y se pretende envolver de sospecha a quienes han desvelados las trampas.

Contra este barullo interesado, les proponemos reflexionar al modo que se expresaba hace unos días el profesor Daniel Innerarity, del Departamento de Filosofía, en una entrevista por su último galardón, el Premio Espasa de Ensayo: La verdad, muchas veces, hay que buscarla fuera de la unanimidad. En ese intento por la verdad queremos estar y les invitamos a ustedes. Feliz año nuevo.

**Intervención de don Javier Juberías. (Idiomas XXI):**

Sr. Presidente, miembros de la Mesa, miembros del Claustro:

No sé si todos los miembros del Claustro conocen la peculiar situación del Instituto de Idiomas: Desde 1989, el IIUZ tiene la estructura de servicio universitario, y sus profesores forman parte de la plantilla del Personal de Administración y Servicios. Fruto de la reconversión del IIUZ en Servicio en 1989, la Junta de Gobierno aprobó en aquel mismo año un reglamento para el Instituto de Idiomas

Sin embargo, ningún rectorado, desde entonces, ha cumplido el reglamento del Instituto de Idiomas en algo tan fundamental como es en lo que regula sus órganos de gobierno. Contra el citado reglamento y contra toda lógica, el Instituto de Idiomas depende hoy en día de la Adjuntía al Rector para Infraestructuras y Servicios. Desde Idiomas XXI opinamos que esta situación no debe continuar. Y estos son nuestros argumentos:

- 1) La actual situación vulnera el Reglamento en vigor del Instituto de Idiomas.
- 2) Ser un servicio no es una razón para pertenecer a Infraestructuras y Servicios. Es más, la mayoría de los servicios universitarios no tienen esta dependencia. El Servicio de Informática, el de Actividades Deportivas, el de Actividades Culturales, los Cursos Extraordinarios, los Servicios de Apoyo a la Investigación o el servicio de Publicaciones, entre otros, son servicios que no dependen de esta Adjuntía. Pero todavía es más inexplicable, que una actividad tan afín al Instituto de Idiomas, como es el Español para Extranjeros, dependa de Proyección Social, mientras el Instituto de Idiomas sigue en el mismo apartado que las obras.

3) Después de un estudio detallado, no hemos encontrado en toda España ningún Instituto de Idiomas con este tipo de dependencia: Unos dependen de Relaciones Internacionales, otros de Extensión universitaria, otros de Ordenación académica, pero ninguno de Infraestructura y Servicios

4) El desarrollo de las enseñanzas y la actividad del IIUZ se verían más y potenciadas y favorecidas desde un vicerrectorado de ámbito académico, que desde una adjuntía de Infraestructuras.

Sr. Rector: Por los motivos expuestos, le solicitamos que el Instituto de Idiomas no siga dependiendo de la Adjuntía para Infraestructuras y Servicios, y que sus órganos de gobierno tengan un perfil académico y docente. En nuestra opinión, el IIUZ encajaría mucho mejor en Vicerrectorados como el de Ordenación Académica o el de Proyección Social y Cultural.

Y se lo pedimos como un primer paso, el más inmediato, de lo que debería ser el gran proyecto de la democratización del Instituto de Idiomas. El Instituto de Idiomas necesita abandonar la consideración de servicio, ahora que la LOU y los Estatutos de la Universidad de Zaragoza contemplan esta posibilidad. También necesita unos órganos de gobierno similares a otros centros, como una Junta y un Director elegidos democráticamente. Ya hay precedentes, como el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla, que, teniendo las mismas características que el de Zaragoza, ya ha iniciado este camino. Por eso, invitamos al Sr. Rector a que tome las iniciativas oportunas para que esto sea posible.

Muchas gracias.

**Intervención de don Álvaro Gonzalez:**

Excelentísimo y Magnífico señor Rector:

Nos dirigimos a usted en representación de Becarios-Precarios.

Dentro de su programa de actuación, el segundo objetivo es situar a la Universidad en una posición de excelencia en investigación. A nuestro parecer, la excelencia investigadora comienza por la preocupación de la Universidad por las condiciones laborales de sus investigadores.

Todos sabemos que la base del sistema investigador de la Universidad son los

investigadores en formación. Sin embargo, hasta este momento nuestra Universidad no está regulando la situación laboral precaria de estos investigadores, a diferencia de lo que ocurre en otras Universidades, ni este punto aparece expresamente en su programa de actuación.

Desearíamos saber cuál será su línea de actuación con respecto a este grupo, y más concretamente acerca de la realización de reconocimientos médicos y a su seguridad laboral.

**Intervención de doña Irene Coscollar (EDU):**

El colectivo Estudiantes en Defensa de la Universidad se plantea su postura ante el trabajo hecho por la dirección de la Universidad de Zaragoza con el bagaje de nueve años analizando la situación universitaria. En ese tiempo, nuestra organización ha pasado por periodos de esperanza, escepticismo y conflicto con distintos equipos rectorales.

Elementos como la ausencia de diálogo entre sectores universitarios en el debate estatutario, la falta de democracia en las delegaciones de alumnos o el escaso apoyo a la cobertura de las necesidades de l@s estudiantes han constituido algunos de los desencuentros más manifiestos.

El divorcio entre la dirección universitaria y las candidaturas mayoritarias de l@s estudiantes no facilitan superar estos problemas. Por ello desde nuestro colectivo tendimos la mano al actual Rector, y queremos seguir tendiéndola, en la búsqueda de la mejor universidad pública de calidad para todos y todas.

Pero este ideal se ha visto ensombrecido y amenazado por varios elementos clave para este objetivo común.

El Fracaso Escolar es una realidad ineludible. Datos en manos de nuestra organización, que entregamos en su día a este Rector, valoraban entre

un 35 a un 40 % el porcentaje de estudiantes que abandonan la Universidad sin graduarse. Por otro lado, en la prensa nos hemos encontrado informaciones en este sentido como que Ingeniería Técnica Industrial-electrónica apareció con 6 años y 6 meses de media de graduación, en cabeza de todas las diplomaturas del Estado. Estos datos deben llevarnos a la reflexión honesta, valiente y objetiva.

La decisión tomada últimamente por centros de esta Universidad de suprimir la 3ª convocatoria en nada va ayudar a solucionar este problema. Dicha decisión no se ha tomada tras realizar el análisis que demandamos. Además de enfrentarse directamente a l@s estudiantes, los únicos que, por ahora, pagamos dicho problema con segundas y terceras matrículas hasta un 120% más caras que una primera; todo ello sin hablar de la sensación de fracaso personal.

Si bien no es responsabilidad del Rector el mantenimiento de esta convocatoria, no menos cierto que no ha planteado una política general en este aspecto, con posibles medidas compensatorias que surjan de una negociación efectiva con las organizaciones estudiantiles.

Otro elemento en el que consideramos la actuación rectoral insatisfactoria es en solucionar la falta de democracia orgánica en esta universidad. Se

siguen realizando elecciones a [delegad@s](#) al margen de la normativa marco, por lo tanto, sin las necesarias garantías democráticas. Como ejemplo, el 3 de diciembre le remitimos un escrito de amparo por como se realizaron estas elecciones en la Facultad de Medicina, sin censos, sin plazos, etc.

Que las bases de la participación reconocida por los estatutos sean elegidas en estas circunstancias no ha impedido la potenciación del consejo de Estudiantes. Consejo en el que las organizaciones no tendremos espacio y la representación queda en manos de individualidades que han demostrado su poca eficacia en el pasado.

Y, por último, queremos que ésta sea una universidad orientada a sus usuarios, es decir, precisa de unos servicios universitarios que pasen de ser meros ingresos a soporte de la vida universitaria. Los comedores de la Universidad de Zaragoza han incrementado su precio en un 8,33% sólo este curso. No existen verdaderas bibliotecas nocturnas y las que abre los fines de semana son escasas en Zaragoza, ni hablar de Huesca o Teruel.

Estudiantes en defensa de la universidad lleva años planteando soluciones y propuestas en el Consejero de Gobierno. El curso pasado, [l@s](#) compañeros/as del campus ACTUR recogieron 2798 firmas en apoyo a un bono-comidas de 10 menús al precio de 7. La respuesta ha sido un bono que mantiene el precio del año anterior ahorrando menos de una comida por cada diez y no en todos los comedores.

Por éstas y otras razones, nos cargamos de escepticismo ante las propuestas de este equipo rectoral. Sin embargo, estamos convencidos/as de que el camino para llegar a la Universidad de todos y todas queremos pasa por conseguir un diálogo efectivo y tender puentes de entendimiento entre posiciones a veces muy alejadas.

Sin poder realizar un acto de fé apoyando su informe, queremos mantener el diálogo y acercar posturas, por lo que tampoco lo votaremos en contra. Mantenemos así la esperanza de que en un futuro próximo podamos votarlo favorablemente.

### **Intervención de don Sergio López (EDU):**

La Universidad de Zaragoza es la tercera Institución pública de Aragón en cuanto a fondos gestionados. Administra un presupuesto anual de más de 233 millones de euros. Por ello, esta Institución debe hacer frente a su responsabilidad para ser, de verdad, la Universidad de Aragón.

Desde estudiantes en defensa de la universidad queremos afirmarnos, una vez más, en nuestro apoyo a la descentralización. Colocar centros universitarios en Huesca y Teruel genera riqueza en la zona y puestos de trabajo para cubrir las demandas de [l@s](#) estudiantes.

Actualmente, ambos campus coinciden en la escasez de licenciaturas completas: Humanidades en los dos y Ciencias de la Actividad Física y del deporte en Huesca. Además, únicamente se imparten en segundo ciclo encada uno. Agrícolas en Huesca y ciencias del trabajo en Teruel. El resto de

titulaciones son de ciclo corto, muchas de ellas repetidas de otros campus como es el caso de empresariales, relaciones laborales o enfermería. Esta situación provoca que Huesca y Teruel sean la 2ª o 3ª opción entre [l@s](#) estudiantes, llenándose las plazas sólo cuando se cubren las de Zaragoza.

Ahora que se esta debatiendo sobre nuevas titulaciones es el momento de abogar por la descentralización. Si de verdad la Universidad apuesta por este concepto, debe colocar titulaciones de alta demanda como odontología o comunicación audiovisual en los campus periféricos. Además debe dotarlos de recursos y servicios adecuados para hacerlos más atractivos.

Sólo así podremos hablar de Huesca y Teruel como ciudades universitarias.

**Intervención de don Javier Montserrat (candidatura AVANZA)**

Sr. Rector:

En nombre de AVANZA me gustaría fijar algunas posturas sobre su programa de gestión.

En líneas generales en su programa de ejecución apreciamos que pretende llevar a cabo lo que en su programa electoral tenía y nos alegramos por ello. Bien es cierto que el grado de realización, y también es comprensible porque su andadura empezó en marzo, es más bien escaso. Un par de cuestiones de última hora es que no hemos visto en ninguna parte nada sobre el nuevo edificio de la Facultad de Educación y también queríamos hacer un llamamiento para que volvieran a considerar la posibilidad de incluir la titulación de educación social entre las nuevas que se demandan al Gobierno de Aragón.

Dicho eso también, y quizá inconexamente pero entienda que es una lluvia de ideas, hemos apreciado en la ejecución presupuestaria que el capítulo que corresponde a los estudiantes esta ejecutado en el 49,4%, es decir no llega ni a la mitad, y que tampoco el apartado correspondiente al de docencia supera el 50%, y nos gustaría saber por qué. Desde luego porque nosotros no pidamos dinero no será. Tampoco comprendemos cómo puede haber demanda de más presupuesto para la investigación cuando su ejecución está en el 57,6%.

Dicho eso también querríamos destacar que, aunque siendo bien conscientes de que no es responsabilidad ni suya ni de su equipo de dirección que la LOSUA sea como es tan deleznable, nuestra responsabilidad como universitarios consiste en responder con la máxima contundencia posible a esas cosas. Esto es una universidad: no seamos tímidos, no seamos ambiguos, respondamos con contundencia, dentro del marco de nuestras competencias y nuestras atribuciones para crear un espacio crítico de ciencia, de tecnología, etc..

Como miembro de una delegación de alumnos, querría destacar de su intervención y de su informe, una serie de cosas que me ha llamado mucho la atención: Me encuentro en el programa de actuación con que el Vicerrector de estudiantes aparece por primera vez en la página 27, como responsable exclusivo de una de las actuaciones, después parece en la página 31 y no aparece más como responsable exclusivo. Entiendo que no es que no tenga trabajo, que mucho tiene y lo sé de buena tinta, pero quizá esto es demostrativo de que aunque todas las actuaciones del equipo de dirección de una manera o de otra afectan a los estudiantes, el Vicerrector de estudiantes quizá deba de tener mas proyección y sobre todo aumentar el contacto con los alumnos en sede del resto de actividades del Consejo de Dirección.

Dicho eso quería pedir un compromiso real y efectivo para con las instituciones de representación estudiantil, y ese compromiso pasa no sólo por poner en marcha los consejos de estudiantes de centro y de la universidad que es una obligación que nos imponen los Estatutos, sino por dotarlos de medios, coherencia y sobre todo de una cierta relevancia en el ámbito universitario; y de eso esperamos su completo apoyo sobre todo para la figura del presidente del consejo de estudiantes porque le recuerdo su compromiso electoral de hacerlo participe en las decisiones del Consejo de Gobierno en la medida de lo posible.

Su programa de ejecución empieza por la palabra "hacia" lo cual es lógico ya que empieza por una palabra que proyecta hacia el futuro y eso es su proyecto de futuro pero no descuide nunca el "desde", vamos hacia Bolonia, y somos conscientes de ello, pero no descuide nunca el hecho de que tenemos un presente que tiene problemas que hay que resolver.

Muchas gracias.

Después de las intervenciones referidas el Vicepresidente del Claustro da nuevamente la palabra al Rector, que comienza agradeciendo a todos los intervinientes su exposición y pasa responder a cada uno de ellos:

- En respuesta a la intervención del señor Pulido, el Rector dice que comparte la preocupación planteada y justifica el grado de incertidumbre que se cierne sobre la carrera profesional del profesorado por los imperativos y la propia inestabilidad del marco normativo, y el horizonte que este señala para enero del 2006 (en el que ya no hay posibilidad de prórroga de contrato administrativo). El Rector reitera al señor Pulido la voluntad del Consejo de Dirección de resolver esas situaciones en colaboración con los representantes de los trabajadores.
- Sobre la intervención de la profesora Frutos el Rector comienza señalando las dificultades de la cuestión a la que alude la profesora Frutos —el diseño del mapa de titulaciones de la Universidad— y las condiciones en las que se está trabajando (“a contrarreloj”) e informa sobre el proceso que se está siguiendo y sus antecedentes, sobre el acuerdo que adoptó el día de ayer, 13 de diciembre, el Consejo de Gobierno de la Universidad con un solo voto en contra y una abstención, y que el Rector está obligado a ejecutar, y sobre el trabajo que está desarrollando la Comisión Académica del Consejo Social, cuyo pleno es quien, en último sentido, tomará la decisión.
- En tercer lugar el Rector contesta a la profesora Zaragoza agradeciendo la colaboración de todas las personas que han colaborado con él en el Consejo de Dirección, tanto pertenecientes al Colectivo de Profesores como no. El Rector lamenta la decepción y la tristeza que se desprenden de las palabras de la profesora Zaragoza, que no comparte, como tampoco la opinión que ha expresado, pero insiste en que hará todo lo posible para recuperar el espíritu de colaboración y diálogo al que apelaba la interviniente.
- Respecto a la cuestión de las convocatorias suscitada por el señor García Esteban en su intervención, el Rector responde informando que, por un lado, el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno no determina el número de convocatorias, sino los periodos de exámenes en los que éstas deban tener lugar y, por otro, que el Consejo de Dirección está trabajando en una mejora del sistema de evaluación de cara al proceso de convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior. El Rector añade que en cualquier caso, el fracaso escolar es una de las máximas preocupaciones de su programa de actuación.
- En respuesta a la intervención de don Jesús Paz el Rector comienza diciendo que la información de la que él dispone no se ajusta a la interpretación que el señor Paz hacía del incidente en las puertas de la residencia de Jaca. El Rector añade además, entre otras cosas, que se van a estudiar jurídicamente las dificultades que se han planteado respecto a la información sobre los proyectos de investigación en relación con la investigación militar; que se está avanzando en la implementación de mecanismos de precio y comercio justo en la Universidad y que está relativamente satisfecho sobre la nueva regulación del tráfico en el campus de la plaza San Francisco.
- Sobre la situación del Instituto de Idiomas a la que se ha referido el señor Juberías, el Rector contesta diciendo que, aun siendo importante, lo más importante no es la dependencia que pueda tener de uno u otro Vicerrectorado, sino la necesidad de adaptar el Instituto al nuevo marco estatutario.
- En respuesta a la intervención de don Álvaro González el Rector informa que se están haciendo gestiones con la Mutua de Accidentes de Zaragoza —para la incorporación de los

becarios en los reconocimientos médicos con el resto de la comunidad universitaria— y con el Departamento de Ciencia Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón —para buscar una fórmula especial para la cuestión de la Seguridad Social—.

- Respecto a la intervención de doña Irene Coscollar el Rector dice que en su opinión las cuestiones planteadas están recogidas en el programa de actuación pero que, en todo caso, toma buena nota de las mismas, y añade que quiere proseguir en la dinámica de diálogo y de trabajo desarrollada en los últimos meses con las delegaciones y los representantes de colectivos estudiantiles.
- En relación con el proceso descentralizador al que aludía don Sergio López, el Rector reitera su confianza en un modelo descentralizado de Universidad, pero disiente de una interpretación del mismo basada única o fundamentalmente a la implantación de titulaciones en determinadas zonas.
- Finalmente, y en respuesta a la intervención del señor Monserrat, el Rector explica lo siguiente: por un lado, que el nuevo edificio de la Facultad de Educación es una acción prioritaria de su gobierno que, como tal está recogida en su programa de actuación; por otro, que la posible implantación de la titulación en Educación Social se ha considerado en el seno del Consejo Gobierno y se está valorando detenidamente en la Comisión Académica del Consejo Social; y por último, que una buena parte de la ejecución presupuestario se justifica en los meses de noviembre y diciembre, lo que puede explicar los índices a los que aludía el interviniente.

Concluida la intervención del Rector, el Vicepresidente del Claustro ordena que se proceda a la presentación de las mociones sobre las que se exige votación y que vienen avaladas por las correspondientes firmas. El Vicepresidente da la palabra al Secretario General que da lectura a la primera de las mociones presentadas:

### **Moción sobre la tercera convocatoria**

*Los/as representantes de las candidaturas de estudiantes EDU, AVANZA, UCA, UDE y SEI, queremos plantear nuestro apoyo al mantenimiento de este derecho.*

*Ni los Estatutos ni el Consejo de Gobierno plantean su eliminación por lo que al tomar esta decisión deben ser escuchados/as y tenidos/as en cuenta los/las estudiantes/as.*

*Planteamos:*

- *Que en los centros donde todavía existe, se mantengan y se escuchen nuestras propuestas.*
- *Que en los que se ha eliminado, se reconsidere su eliminación o se planteen medidas compensatorias.*
- *Al Rector que nos ampare ante decisiones que priman los intereses de un estamento en detrimento de otro.*

Tras la lectura por el Secretario de la moción presentada interviene don Manuel Moreno Rojas, como primer firmante para subrayar que es una moción presentada por todas las candidaturas del Claustro y que se apela a la responsabilidad que tienen los centros para que se mantenga la tercera convocatoria.

Seguidamente, se procede a la votación a mano alzada de la moción, estimándose aprobada por mayoría.

A continuación, el Secretario da lectura a la segunda de las mociones presentadas:

### **Propuesta al Claustro**

*El Claustro, como máximo órgano de representación de la comunidad universitaria, hace suyas y manifiesta su apoyo a la declaración del consejo de Gobierno de la Universidad e Zaragoza y a las aportaciones y propuestas elaboradas por su Consejo de Dirección sobre las insuficiencias y carencias del Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (LOSUA) actualmente en trámite parlamentario.*

*Quiere hacer llegar así ahora a la sociedad aragonesa y, en particular, a las Cortes de Aragón su preocupación por un Proyecto de Ley que debería mejorarse sustancialmente en un conjunto de materias, con el fin de dotar a la Universidad Zaragoza de un instrumento legal, útil, eficaz y garantizador de la autonomía universitaria que le permita asumir con seguridad, certidumbre y solvencia los retos y desafíos universitarios de los próximos años. Se dirige especialmente a los representantes políticos en las Cortes de Aragón para que hagan un esfuerzo a fin de lograr una Ley que goce del máximo consenso social y parlamentario y que cuente con el apoyo universitario para que la Universidad de Zaragoza pueda alcanzar los fines y objetivos que le corresponden como Universidad pública de Aragón.*

En el turno de explicaciones, toma la palabra el profesor don Juan García Blasco, como primer firmante. El profesor García Blasco entiende que no debe desaprovecharse este momento para hacer una manifestación expresa sobre lo que el propio Consejo de Dirección y el Consejo de Gobierno de la Universidad han manifestado respecto a las carencias del Proyecto de Ley, habida cuenta de la preocupación que en general se siente en la Universidad respecto al contenido y alcance del proyecto. El profesor García Blasco añade que la propuesta que se eleva al Claustro es respetuosa y equilibrada y se hace desde la responsabilidad universitaria, por lo que pide el apoyo unánime a la misma.

Tras la intervención del profesor García Blasco pide la palabra don Manuel Moreno Rojas, para plantear una cuestión de orden sobre la oportunidad de la votación. El señor Moreno opina que más que una moción a la gestión del equipo de gobierno de la Universidad se trata de un pronunciamiento del Claustro por lo que no cabe su votación o, en su caso, pide que se haga un receso de treinta minutos para que su colectivo pueda estudiar su posición.

El Vicepresidente responde que la Mesa del Claustro ya ha considerado esa cuestión por indicación del señor Moreno en los momentos previos a la presentación de las mociones, y ha

considerado que es un tema al que el señor Rector ha hecho referencia en su intervención, está presente en su informe de gestión y, por lo tanto, guarda relación directa con lo aquí debatido, por lo que la Mesa ha decidido admitir la moción a votación.

Inmediatamente, el Vicepresidente somete a votación a mano alzada la propuesta.

El señor Moreno pide que conste en acta su protesta y exige que se proceda al recuento de los votos.

La moción es aprobada por 86 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

A continuación el Secretario da lectura a la tercera de las mociones presentadas:

*El Claustro de la Universidad de Zaragoza manifiesta su apoyo a la candidatura de Zaragoza a la Expo 2008.*

Sin que se solicite intervención por parte de los firmantes, y antes de proceder a la votación, el señor Moreno vuelve a plantear como cuestión de orden el hecho, en su opinión, de que la propuesta no recoge una moción sino un pronunciamiento del Claustro que no está como tal recogido en el orden del día y que debe plantearse en otro momento o, en su caso, permitirse un receso para que pueda estudiarse detenidamente.

En respuesta al señor Moreno, el Vicepresidente reitera las razones esgrimidas con anterioridad, señalando que la Mesa ha considerado que debía actuar flexiblemente y ha estimado que la moción presentada afecta a la proyección social de la Universidad, por lo que no se concede el receso solicitado y se procede a la votación.

Sometida a votación a mano alzada, la moción se estima aprobada por mayoría.

Concluido el punto 5 del orden del día, el Rector asume nuevamente la presidencia de la sesión.

#### **Punto 6.- Ruegos y preguntas.**

- El profesor *don Tomás Escudero Escorza* pregunta qué siente el Rector cuando en el momento de defender y discutir su programa de gobierno en el Claustro este es abandonado físicamente, y no cuenta con el apoyo presencial y afectivo, que ha articulado y soporta su equipo y acción de gobierno.
- La estudiante *doña Rebeca Almarza Tarancón* ruega, respecto a las instalaciones deportivas de la Universidad, que se adopten las medidas necesarias para que los estudiantes de la Universidad del campus Río Ebro puedan acceder a las instalaciones deportivas del Gobierno de Aragón, dado que en su campus la Universidad no dispone de instalaciones propias.

— El profesor *don Antonio Martínez Ballarín* ruega al Rector y al Consejo de Dirección que hagan llegar a los claustales que no aceptan la derrota en una votación que su ausencia no es democrática, y que se adopten las medidas para favorecer al máximo la presencia en el Claustro de todos los representantes de la comunidad universitaria.

Comenzando por la última intervención, el Rector afirma compartir la preocupación del profesor Martínez Ballarín. Respecto al ruego de doña Rebeca Almarza informa de que el Vicerrector de Proyección Social y Cultural tiene cita concertada con el Viceconsejero de Cultura del Gobierno de Aragón sobre ese tema. Por último, en respuesta a la pregunta planteada por don Tomás Escudero, el Rector discrepa de la percepción del profesor Escudero y señala que no lleva el control de quién está presente o quién se ausenta de la reunión o si le apoyan o no, por cuanto, con mayor o menor éxito, aspira a ser Rector de toda la comunidad universitaria. Además —concluye su respuesta— de que la propia dinámica de la sesión y lo avanzado de la hora tampoco favorecen la presencia de más gente.

Sin más asuntos que tratar, el Rector concluye agradeciendo a todos los presentes su asistencia, y levanta la sesión cuando son las 16 horas y 40 minutos del martes 14 de diciembre de 2004. Y de todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

El Secretario General

Fdo.: Andrés García Inda

VºBº del Rector

Fdo.: Felipe Pétriz Calvo

## ANEXO I: RELACIÓN DE ASISTENTES E INVITADOS A LA SESIÓN DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE 27 DE MAYO DE 2004

### MIEMBROS NATOS

*Rector:* Felipe Pétriz Calvo

*Secretario General:* Andrés García Inda

*Gerente:* Rogelio Cuairán Benito

### Sector de personal docente e investigador

#### FILOSOFÍA Y LETRAS

##### Foro universitario

Esteban Navarro, Ángel (PFD)

Hübner, Daniel (PFD)

Lorés Sanz, Rosa (PFD)

Rodríguez García, José Luis (PFD)

Romero Salvador, Carmelo (PFD)

Ubieto Artur, Clara (PFD)

García Larrañaga, M<sup>a</sup> Asunción (PFD)

(Sustitución de D. José Antonio Beltrán Cebollada)

Loyo Gómez, Hilaria (PFD)

(Sustitución de D. Miguel Angel Ruiz Carnicer)

##### Renovación

Alvaro Zamora, Isabel (PFD)

Arce Oliva, Ernesto (PFD)

Barlés Báguena, Elena (PFD)

Calvo Carilla, José Luis (PFD)

Cuadrat Prats, José M<sup>a</sup> (PFD)

De la Riva Fernández, Juan (PFD)

Frutos Mejías, Luisa M<sup>a</sup> (PFD)

Lomba Serrano, Concepción (PFD)

Magallón Botaya, M<sup>a</sup> Angeles (PFD)

Marín Jaime, José M<sup>a</sup> (PFD)

Redondo Veintemillas, Guillermo (PFD)

Rodanes Vicente, José M<sup>a</sup> (PFD)

### DERECHO

#### Profesores para el Claustro

Bueno Maluenda, Cristina (PFD)

Bueso Guillén, Pedro José (PFD)

Chueca Sancho, Ángel Gregorio (PFD)

Diago Diago, M<sup>a</sup> Pilar (PFD)

Fernández Sola, Natividad (PFD)

García Blasco, Juan (PFD)

Gutiérrez Sanz, M<sup>a</sup> Rosa (PFD)

Herrero Perezagua, Juan Francisco (PFD)

Jiménez Compaired, Ismael (PFD)

### MEDICINA

#### Candidatura Abierta Profesores al Claustro

Bernal Pérez, Milagros (PFD)

Garagorri Otero, Jesús M<sup>a</sup> (PFD)

Lázaro Pérez, Jesús (PFD)

Martínez Ballarín, Enrique (PFD)

Querol Nasarre, Ignacio (PFD)

Sarrat Torreguitart, René (PFD)

Vera Gil, Arturo (PFD)

Whyte Orozco, Jaime (PFD)

#### CAPI- Candidatura Alternativa de Profesores e Investigadores

Ainsa Claver, José Antonio (no PFD)

#### Becarios Investigación y Jóvenes Investigadores

Ramón García, Santiago (no PFD)

### CIENCIAS

#### Clarita

García Esteve, José Vicente (PFD)

Meléndez Hevia, Guillermo (PFD)

Muñoz Embid, José (PFD)

Pérez Arantegui, Josefina (PFD)

Sanz Saiz, Gerardo (PFD)

#### Becarios de Investigación y Jóvenes Investigadores

Bosque Pardos, Alberto (no PFD)

González Gómez, Alvaro (no PFD)

#### Candidatura Alternativa de Profesores e Investigadores (CAPI)

Mainar Fernández, Ana María (No PFD)

#### Asociación Independiente de Profesores de la Universidad de Zaragoza (A.I.P.U.Z.)

Bastero Eleizalde, Jesús (PFD)

Cruz Flor, Andrés (PFD)

Elípe Sánchez, Antonio (PFD)

García Clemente, María Pilar (PFD)

Lozano Imizcoz, María Teresa (PFD)

Mayoral Murillo, José Antonio (PFD)

Merchán Álvarez, Francisco (PFD)

Montijano Torcal, Juan I. (PFD)

Rández García, Luis (PFD)

#### LAFAC (Lista Abierta de la Facultad de Ciencias)

Abian Franco, Olga (no PFD)

Jiménez Seral, María Paz (PFD)

Otal Cinca, Javier (PFD)

Vázquez Lapuente, Manuel (PFD)

#### Profesores de Ciencias

Álvarez Abenia, José Miguel (PFD)

Calvo Pinilla, Manuel (PFD)

Fernández-Nieto Fernández, Constanza (PFD)

Quintanilla Montón, Manuel (PFD)

## VETERINARIA

**Colectivo de Profesores de Veterinaria**

Manrique Persiva, Emilio (PFD)  
 Martín Burriel, Inmaculada (no PFD)  
 Martínez Ballarín, Antonio (no PFD)  
 Zaragoza Fernández, Pilar (PFD)

**Veterinaria 2004**

Arruga Laviña, María Victoria (PFD)  
 Guada Vallepuga, José Antonio (PFD)  
 Lara Gargallo, Carlos (PFD)  
 Monteagudo Ibáñez, Luis (PFD)  
 Oria Almodí, Rosa (PFD)  
 Whyte Orozco, Ana (PFD)  
 López Buea, Pascual (PFD)  
 (Sustitución de D<sup>a</sup> Caridad Sánchez Acedo)  
 Tejedor Hernández, Teresa (PFD)  
 (Sustitución de D<sup>a</sup> Victoria Latre Cequiel)

## CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

*Plataforma Abierta-Agrupación Campus Paraninfo*

Aixalá Pastó, José (PFD)  
 Fuentelsaz Lamata, Lucio (PFD)  
 Sanaú Villarroya, Jaime (PFD)  
 Sanso Frago, Marcos (PFD)

*Candidatura Alternativa de Profesores e Investigadores (CAPI)*

Foro de Profesores-Inter  
 García Castrillo, Pedro (PFD)  
 Germán Zubero, Luis (PFD)  
 Pinilla Navarro, Vicente (PFD)  
 Sánchez Chóliz, Julio (PFD)  
 Marcuello Servós, Carmina (PFD)  
 (Sustitución de D<sup>a</sup> Montserrat Ponz Espallargas)

## CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR

**Lista de Ingenieros**

Berges Muro, Luis (PFD)  
 Lope Domingo, Miguel Angel (PFD)

**Lista Abierta de profesores del CPS**

Aguilar Martín, Juan José (PFD)  
 Altemir Grasa, José María (PFD)  
 Arauzo Pelet, Inmaculada (PFD)  
 Arauzo Pérez, Jesús (PFD)  
 Bilbao Duñabeitia, Rafael (PFD)  
 Doblaré Castellano, Manuel (PFD)  
 Fueyo Díaz, Norberto (PFD)  
 Laguna Lasasosa, Pablo (PFD)  
 Lera García, Francisco (PFD)  
 Martínez Rodríguez, Javier (PFD)  
 Valdovinos Bardají, Antonio (PFD)  
 Bernués del Río, Emiliano (PFD)  
 (Sustitución de D. José Manuel Colom Piazuelo)  
 Hauke Bernardos, Guillermo (PFD)

(Sustitución de D. Manuel Silva Suárez)  
 Rojo Martínez, José Antonio (PFD)  
 (Sustitución de D. Rafael Navarro Linares)

**Unión**

Campos Sáez, Clemente (PFD)

*Candidatura Alternativa de Profesores e Investigadores (CAPI)*

Bañares Bañares, José Angel (PFD)  
 Jodrá Esteban, Pedro (PFD)  
 Latre Abadía, Miguel Angel (no PFD)  
 Baldassarri Santalucía, Sandra (No PFD)  
 (Sustitución de D. José Ramón Asensio Diago)  
 Pulido Trullén, Juan Ignacio (PFD)  
 (Sustitución de D. José Ignacio Artigas Maestre)

## CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE

**Candidatura Servet Profesores Claustro**

García García, José Joaquín (PFD)  
 Guerra Sánchez, Manuel (PFD)  
 Recreo Tomé, M<sup>a</sup> Pilar (PFD)

*Candidatura independiente de profesores de la FCCSyD*

Chivite Izco, Miguel Tomás (PFD)  
 Generele Lanaspá, Eduardo (PFD)

## EDUCACIÓN

**Inicio.Fac**

Corona Marzol, Isabel (no PFD)  
 García Pascual, Enrique (PFD)  
 Sanjuán Álvarez, Marta (no PFD)  
 Soler Santaliestra, Juan Ramón (PFD)

**Siglo XXI**

Cid Castro, María Eva (no PFD)  
 Escolano Vizcarra, Rafael (no PFD)  
 Martínez Peña, María Begoña (PFD)

## ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

**Colectivo de Profesores**

González Santos, José Miguel (PFD)  
 Pardos Castillo, Luis (PFD)

## CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

**Candidatura Integración**

Alvira Banzo, Fernando (PFD)  
 Ascaso Laliena, Miguel Ángel (PFD)  
 Puey Bernués, Lucía (PFD)

## CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

**PQSD**

Gargallo Castel, Ana (no PFD)  
 Pérez Sanz, Francisco Javier (no PFD)

## INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

**Candidatura 1**

Álvarez Domínguez, Ricardo (no PFD)  
 Mariscal Masot, M<sup>a</sup> Dolores (PFD)  
 Pollán Santamaría, Tomás (no PFD)  
 Royo Gracia, Joaquín (no PFD)  
 Ruberte Sánchez, Laura (PFD)  
 Vela Rodrigo, Jesús (PFD)

**Candidatura 2**

Candidatura Egráfica 2004  
 Fernández Sora, Alberto (PFD)  
 Navarro Pescador, José (PFD)  
 Tardío Monreal, Enrique (no PFD)  
 Vea Muniesa, Fernando (PFD)

**Candidatura Capi**

Cerezo Bagdasari, Eva (no PFD)  
 Jiménez Torres, Fernando (no PFD)

## ESTUDIOS EMPRESARIALES DE ZARAGOZA

**Candidatura Normante**

García Casarejos, Nieves (PFD)  
 Leach Ros, M. Blanca (no PFD)  
 Zulaica Palacios, Fernando (PFD)

## CIENCIAS DE LA SALUD

**Candidatura Universidad**

Caballero Navarro, Ana Luisa (PFD)

**Candidatura Cierzo**

Bernués Vázquez, Luis (PFD)  
 Roche Asensio, M<sup>a</sup> José (PFD)

## ESTUDIOS SOCIALES

**Candidatura abierta a elecciones al Claustro**

Baillo Faló, Mercedes (no PFD)

## ESTUDIOS EMPRESARIALES DE HUESCA

*Candidatura independientes de profesorado al Claustro*

Abella Garcés, Silvia (no PFD)  
 Tena Piazuelo, Vitelio (PFD)

## POLITÉCNICA DE TERUEL

**Candidatura "GAUSS"**

Hernanz Pérez, Carlos (no PFD)  
 Marín Villalba, Amador (no PFD)

## INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**Profesores ICE**

Escudero Escorza, Tomás (PFD)

**PAM**

Abierta Asociados de Ciencias de la Salud  
 Albareda Albareda, Jorge (no PFD)

**Sector de estudiantes**

## FILOSOFÍA Y LETRAS

**EDU**

Arrondo Catalán, Laura

**Filosofía Avanza**

Beamonte Sanagustín, Luis Miguel

**UCA**

Latorre Fornoza, Miguel Angel

**Bloque Aragonés-CEA**

Lou Cuartero, Salvador

## DERECHO

**Barkito-Avanza**

Montserrat Rodríguez, Javier

**Unión**

Celma Escuin, Ramón  
 González Sanz, Oscar

**EDU**

Álvarez Cortes, Raquel  
 Oliván Olivas, Susana

## MEDICINA

**EDU**

Coscollar Escartín, Irene

**Acme-Avanza**

Forés Guallart, Nino  
 Pastushenko, Jane

## CIENCIAS

**Avanza**

Arbe Araguren, Eder  
 Laglera Coscujuela, María

**SEI**

Rubio Solans, Noemí

**EDU**

González Royo, Susana  
 (Sustitución de D. Iker García Garizábal)

## VETERINARIA

**UCA**

Bernal Sobreviela, Cesar

**EDU**

Hernández García, Juan Carlos

## CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

**EDU**

Botella Guardiola, José Ramón  
 Moreno Rojas, Manuel

Pérez Sánchez, Jorge  
Piedrafita Mairal, Judith

**CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR**

**EDU**

Lozano Vicente, Vicente F.  
Pérez Izquierdo, Carlos  
Yago Vicente, Tomás

**Neocampus-AVANZA**

Almarza Tarancón, Rebeca  
López Pellicer, Francisco Javier  
Macián Senz, Elena  
Vela López, Omar

**CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE**

**EDU**

Garrido Ramos, Jesús

**EDUCACIÓN**

**EDU**

Lozano Herrero, Rebeca

**UCA**

Hernández Nápoles, Santiago

**Magíster - Avanza**

Domínguez Notivoli, Javier

**ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR**

**EDU**

Cabestañ Roigé, Gerard Francisco

**CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN**

**EDU**

Escusol Nogueras, Laura  
Santiago Ramon, Santiago

**CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

**EDU**

Royo Andrés, Enrique  
Tajada Corzán, Jesús  
(Sustitución de D. Luis Lozano Lara)

**INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL**

**EUITI-Avanza**

Garrido Sierra Daniel  
Rodríguez Torre, Juan

**EDU**

Dueso Ventura, Carlos  
Río Vicente, Judith del

**UCA**

García Esteban, Carlos José

**ESTUDIOS EMPRESARIALES DE ZARAGOZA**

**EDU**

Talayero Gracia, Diego  
Rodríguez Arto, M<sup>a</sup> Eugenia  
(Sustitución de Nezha Bousserhane)

**CIENCIAS DE LA SALUD**

**EDU**

Cartiel Rodríguez, Virginia  
Haman Alcober, Nadia

**ESTUDIOS SOCIALES**

**EDU**

García Esteban, Paula  
(Sustitución de D<sup>a</sup> Irina Vera Jiménez)

**ESTUDIOS EMPRESARIALES DE HUESCA**

**EDU**

López Serrano, Sergio

**POLITÉCNICA DE TERUEL**

**EDU**

Ariño Zurilla, Óscar

**POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA**

**EDU**

Ena Corral, Óscar  
Hernando Sanz, Miguel  
Maella Ríus, Natalia

**Avanza-Eupla**

Herrera Clavero, Óscar  
Jiménez Pérez, Luis

**ENFERMERÍA DE TERUEL**

**EDU**

Valero Enguita, Regina

**TURISMO**

**EDU**

Ayala Sanz, Raúl  
(Sustitución de D<sup>a</sup> Cecilia Herrando Murillo)

**DOCTORADO**

**EDU**

Fuentes Broto, Lorena María

**UCA**

Montañés Grado, Miguel

**(Sector de personal de administración y servicios**

**Candidatura Idiomas XXI**

Juberías Calvo, Javier

*Candidatura Alternativa del PAS al  
Claustro*

García Barahona, Fernando

López Langarita, Juana  
 Melguizo Muñoz, Ángeles  
 Pérez Guía, Nieves  
 Pérez Pérez, Francisco  
 Zamora Antón, Miguel A.  
 Pérez Yécora, José Luis  
 (Suplente de D. Alberto Cabeza Nuez)

#### **Bloque Aragónés Funcionando**

Chueca Rodríguez, Pilar  
 Doñágueda Becerril, Javier  
 Gil Lafoz, Carmen  
 Lasala Peguero, Fernando  
 Vázquez López, Inés

#### **EL personal de UGT**

Alagón Merchan, José Juan  
 Dandachli Zohbi, Charif  
 Germes Martín, José Luis  
 Peruga Varela, Carlos

#### **La Algara**

Abánades García, Ricardo  
 Bozal Macaya, Joaquín  
 Clerencia Pérez, Teresa  
 Horno Delgado, Luisa  
 Martínez Cólera, Teresa  
 Montejano Marquina, Martín  
 Paz Pavón, Jesús  
 Ubé González, José Manuel  
 (Suplente de D. Juan Rodríguez Bielsa)

#### **Invitados**

Abad Luque, Francisco (estudiante)  
 Alonso Martínez, José Luis (miembro del Consejo de Dirección anterior)  
 Bintanel Gracia, Benilde (Letrada Jefe Gabinete Jurídico)  
 Blasco de las Heras, Natividad (Vicerrectora de Planificación, Calidad y Recursos)  
 Blasco Jiménez, Rafael (Vicerrector para el campus de Teruel)  
 Blasco Sánchez, Mariano (Adjunto al Rector de Infraestructuras y Servicios)  
 Bolea Catalán, Pilar (Vicerrectora para el campus de Huesca)  
 García Fernández, José Antonio (estudiante)  
 Herrera Marteache, Antonio (Vicerrector de Ordenación Académica)  
 Licerias Yubero, María (Letrada Asesora del Gabinete Jurídico)  
 Lobera Pérez, Julia (estudiante)  
 López Pérez, Manuel (Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular)  
 Martínez González, Montserrat (miembro del Consejo de Dirección anterior)  
 Muela Ezquerro, Julián (Vicerrector de Estudiantes)  
 Romero Martín, María Rosario (Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal)  
 Samper Fernández, Santiago Jesús (Jefe de Gabinete de Rectorado)  
 Sanagustín Fons, María Victoria (Adjunta al Rector para la Convergencia Europea)  
 Villar Rivacoba, José Ángel (Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación)

## **ANEXO II: REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO**

*Acuerdo de 14 de diciembre de 2004, del Claustro de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Defensor Universitario de la Universidad de Zaragoza.*

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional 14ª de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (en adelante, EUZ) han recogido en su Título III la figura del Defensor Universitario, definido en su artículo 89 como “el

órgano unipersonal encargado de velar por el respeto a los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria en las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios”. Y según los mismos Estatutos, la elaboración del proyecto de reglamento de organización y funcionamiento del Defensor Universitario corresponde al Consejo de Gobierno, que lo presentará al Claustro para su aprobación (art. 92 EUZ).

En virtud de ello, el Consejo de Gobierno en su sesión de 4 de noviembre aprobó el Proyecto de Reglamento de organización y funcionamiento del defensor Universitario y lo remitió a la Mesa del Claustro para su aprobación.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 47.h) y 89 a 93 EUZ, y de conformidad con el artículo 46.2.h) y la Disposición Adicional 14ª de la Ley Orgánica de Universidades, el Consejo de Gobierno aprueba, el siguiente

*Reglamento de organización y funcionamiento del  
Defensor Universitario de la Universidad de  
Zaragoza*

**Artículo 1. Naturaleza y función.**

1. El Defensor Universitario es el órgano unipersonal encargado de velar por el respeto a los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria en las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios.
2. Sus actuaciones, siempre regidas por los principios de independencia y autonomía, estarán dirigidas a la salvaguarda de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria y a la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos.
3. El Defensor Universitario no estará sometido a mandato imperativo de ninguna autoridad u órgano de la Universidad.

**Artículo 2. Requisitos de elegibilidad.**

1. El Defensor Universitario será un miembro en activo del personal docente e investigador o del personal de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, elegido por el Claustro por el procedimiento que se establezca en el Reglamento de éste.
2. No podrán serlo los profesores eméritos o visitantes ni los miembros del personal de administración y servicios que sean funcionarios de otras administraciones que presten servicios en la Universidad de Zaragoza.

**Artículo 3. Duración del mandato.**

La duración del mandato del Defensor Universitario será de tres años y podrá ser elegido, como máximo, por dos mandatos consecutivos. No habrá límite en los mandatos no consecutivos.

**Artículo 4. Cese en el cargo.**

El Defensor Universitario cesará en su cargo al término de su mandato, a petición propia, por acuerdo del Claustro, de conformidad con el procedimiento establecido por éste, o por otra causa legal.

**Artículo 5. Régimen de dedicación e incompatibilidades.**

1. El desempeño del cargo de Defensor Universitario requiere dedicación a tiempo completo y será incompatible con el de cualquier otro órgano unipersonal y con la pertenencia a cualquier órgano colegiado de la Universidad o a los órganos de representación del personal de la Universidad. La aceptación del cargo comporta su cese automático en tales órganos.
2. Quien desempeñe el cargo de Defensor Universitario quedará dispensado de la realización de las actividades propias de su condición de miembro del personal docente e investigador o del personal de administración y servicios.
3. El Defensor Universitario tendrá consideración de Vicerrector a efectos retributivos y protocolarios.

**Artículo 6. Organización y medios.**

1. El Defensor Universitario contará con una oficina dotada de medios humanos y materiales suficientes para el digno y eficaz desempeño de sus funciones. Disfrutará asimismo de una asignación propia y específica incluida en los presupuestos anuales de la Universidad.
2. Si fuera precisa, la Universidad proporcionará al Defensor Universitario la necesaria asistencia jurídica en condiciones adecuadas.
3. El Defensor Universitario designará tres asesores, uno por cada sector de la Comunidad Universitaria, que le auxiliarán en el desempeño de las funciones propias de su cargo.

4. Los asesores serán nombrados por el Rector. Su régimen retributivo y de dedicación será fijado por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del Defensor Universitario.

5. El Defensor Universitario dispondrá de registro y archivo propios.

6. Las autoridades académicas y los servicios de la Universidad deberán prestar al Defensor Universitario el apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones.

### **Artículo 7. Competencias**

El Defensor Universitario podrá recibir quejas o peticiones sobre disfunciones, irregularidades o carencias detectadas en el funcionamiento de los órganos o servicios de la Universidad o en las actuaciones concretas de sus miembros, en cuanto tales.

### **Artículo 8. Iniciativa**

1. El Defensor Universitario actuará de oficio o a instancia de parte.

2. Cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Universidad de Zaragoza, a título individual o colectivo, podrá formular quejas o peticiones ante el Defensor Universitario en defensa de sus derechos o intereses legítimos. También tienen reconocida esta facultad los órganos de representación del personal docente e investigador, de los estudiantes y del personal de administración y servicios.

### **Artículo 9. Quejas y peticiones**

1. Las quejas y peticiones dirigidas al Defensor Universitario deberán ser razonadas, se harán por escrito y contendrán los siguientes datos:

- a) La identificación del peticionario, con expresión de su nombre y apellidos, número de documento de identidad, pertenencia al sector correspondiente de la comunidad universitaria y dirección y teléfono de contacto.
- b) El objeto y motivación de la queja o petición.

c) Los documentos que, en su caso, se acompañen.

2. Dicho escrito podrá ser presentado en cualquiera de los registros oficiales de la Universidad de Zaragoza.

### **Artículo 10. Admisión e inadmisión**

1. El Defensor Universitario se pronunciará sobre la admisión de la queja o petición por escrito en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de entrada en el registro oficial en que se hubiera presentado. Esta resolución se comunicará al peticionario. Si la queja o petición fuere inadmitida, la resolución expresará las causas de inadmisión.

2. A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, no se consideran hábiles los periodos no lectivos de Semana Santa, Navidad y Verano, según el calendario académico del correspondiente curso.

3. El Defensor Universitario inadmitirá las quejas y peticiones en los siguientes casos:

- a) Cuando el presentante de la queja o petición no esté suficientemente identificado o no sea posible determinar en qué consiste el objeto de la queja o petición.
- b) Cuando no se refieran al funcionamiento de órganos o servicios de la Universidad de Zaragoza, o a actuaciones de sus miembros, en cuanto tales.
- c) Cuando carezcan de un mínimo fundamento razonable o sean contrarias a los fines de la Universidad proclamados en los Estatutos.
- d) Cuando se refieran a asuntos sobre los que esté pendiente un procedimiento administrativo o judicial, o sobre los que no se hayan agotado previamente todas las instancias y recursos previstos en los Estatutos.
- e) Cuando habiendo agotado todas las instancias y recursos previstos hayan transcurrido más de dos años.

4. Si el defecto fuera subsanable, se concederá al peticionario un plazo de diez días hábiles para proceder a su subsanación, con indicación de que, si no lo hiciera, su queja o petición será inadmitida.

5. El Defensor Universitario suspenderá la tramitación de aquellas quejas y peticiones en relación a las cuales, con posterioridad a su admisión, se iniciara un procedimiento administrativo o judicial.

6. Aunque sean inadmitidas las quejas, el Defensor Universitario podrá, por propia iniciativa, abordar el estudio de problemas generales que tengan relación con ellas.

#### **Artículo 11. Trámite**

1. Admitida a trámite la queja o petición, el Defensor Universitario dará traslado, mediante el correspondiente oficio, del objeto de la queja o petición al órgano o servicio cuyo funcionamiento o actividad motivó aquella.

2. El oficio indicará las informaciones o actuaciones que se interesan y el plazo en que han de realizarse.

3. El destinatario podrá disponer, asimismo, de un plazo de quince días hábiles para alegar lo que tenga por conveniente.

4. El Defensor Universitario, en el ejercicio de su función, podrá recabar información de todas las autoridades y órganos de la Universidad, así como de los miembros de la comunidad universitaria, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

5. Del incumplimiento o falta de colaboración por los requeridos, el Defensor Universitario dará traslado a las autoridades y servicios que tengan encomendadas las funciones disciplinarias y de inspección.

#### **Artículo 12. Pronunciamiento**

1. El Defensor Universitario deberá pronunciarse sobre las quejas y peticiones en un periodo no superior a los cuatro meses desde su presentación.

2. Los pronunciamientos revestirán la forma de informes en los que se expresarán los órganos o servicios universitarios involucrados, se sintetizarán los hechos alegados y probados y se expondrán los criterios que fundamentan su pronunciamiento. Los informes podrán además contener recomendaciones y propuestas a autoridades y órganos, dirigidas a la mejora de la

calidad universitaria o relativas a la modificación de las pautas que motivan las quejas o peticiones.

3. Los pronunciamientos serán comunicados al peticionario y al órgano o servicios afectados. El Defensor Universitario también podrá trasladar, reservadamente a los superiores jerárquicos correspondientes, las quejas recibidas sobre las actuaciones de miembros de la comunidad universitaria que representen incumplimiento de sus obligaciones.

4. Los informes del Defensor Universitario no tienen la consideración de actos administrativos ni podrán ser objeto de recurso alguno. Tampoco son jurídicamente vinculantes y, por sí mismos, no modificarán resoluciones o acuerdos emanados de los órganos de la Universidad de Zaragoza.

#### **Artículo 13. Memoria anual de actividades.**

1. La Memoria Anual de las actividades del Defensor Universitario de la Universidad de Zaragoza contendrá, al menos, una relación del número, la procedencia y las materias a las que se refieran las quejas y peticiones presentadas, de las quejas y peticiones rechazadas y admitidas, y de las quejas y peticiones en tramitación e informadas; en relación con éstas últimas, si fueron informadas en el sentido de la queja o petición, deben reflejarse los criterios que fundamentan los respectivos informes. Incluirá, asimismo, las actuaciones de oficio.

2. En dicha Memoria no figurarán datos que permitan identificar a los presentantes de las quejas o peticiones.

3. La Memoria Anual se referirá a la actividad del Defensor Universitario realizada durante el curso académico anterior. Será presentada al Claustro en el primer trimestre del curso siguiente y será objeto de publicación, para conocimiento de la comunidad universitaria.

#### **Artículo 14. Información al Claustro Universitario.**

1. El Defensor Universitario será invitado a las sesiones del Claustro, en las que tendrá voz, pero no voto.

2. El Defensor informará al Claustro de sus actuaciones en los siguientes casos:

- a. Cuando presente su memoria anual.
- b. Cuando expresamente solicite la inclusión de un punto del orden del día de la próxima sesión del Claustro. Si ésta ya estuviera convocada, podrá solicitar la inclusión de dicho punto siempre que lo haga con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas del comienzo de la sesión.
- c. Cuando lo soliciten por escrito al menos treinta claustrales con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas al comienzo de la sesión y con especificación del objeto sobre el que se pide la información.

**Artículo 15. Garantía y confidencialidad en la actuación.**

1. El Defensor Universitario no estará sujeto a responsabilidad disciplinaria por razón de las opiniones que formule o de las actuaciones que

realice en el ejercicio de las competencias que son propias de su cargo.

2. Salvo por lo que pueda quedar reflejado en los informes que resuelven las quejas y peticiones y en la Memoria Anual, la información y los datos recabados por el Defensor Universitario como consecuencia de la tramitación de las quejas o peticiones tienen carácter estrictamente confidencial.

3. El Defensor Universitario deberá respetar la confidencialidad de la información en las respuestas a las solicitudes de información que le formule el Claustro.

4. El Defensor Universitario deberá custodiar su Archivo para asegurar la efectiva confidencialidad de la información y los datos recabados en el marco de la tramitación de las quejas o peticiones.

**Disposición final.**

El presente Reglamento entrará en vigor tras su aprobación por el Claustro.

## **ANEXO III.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO**

*Acuerdo de 14 de diciembre de 2004, del Claustro de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el procedimiento de elección del Defensor Universitario.*

**Artículo 1. De la elección del Defensor Universitario.**

1. Corresponde al Claustro la elección del Defensor Universitario.
2. La elección tendrá lugar cuando se produzca el cese del Defensor Universitario.
3. En los casos señalados en el apartado anterior, el Rector iniciará el procedimiento para su elección poniéndolo en conocimiento de la comunidad universitaria.

**Artículo 2. De las candidaturas**

1. El plazo para la presentación de candidaturas no

podrá ser inferior a diez días lectivos.

2. Las candidaturas deberán ser presentadas por escrito en el Registro General e ir dirigidas a la Mesa del Claustro con el aval de quince firmas de miembros del Claustro.

**Artículo 3. De la sesión del Claustro**

1. Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, el Rector convocará Claustro en los siguientes treinta días lectivos. En la documentación se incluirá la relación de candidatos.

2. En la sesión en la que se proceda a la elección, cada candidato tendrá ocasión de defender su candidatura, por el tiempo y orden que fije la Mesa del Claustro. Además, a petición de alguno de los firmantes que avalen las candidaturas, se concederá la palabra a uno por candidatura.

3. Tras las presentaciones de las candidaturas se abrirá un turno de intervenciones de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Claustro

#### **Artículo 4. De la votación**

1. La votación será secreta.
2. Cada papeleta de voto contendrá una única candidatura. Además, se elaborarán papeletas sin indicación de candidatura alguna para expresar el voto en blanco.
3. Se proclamará Defensor Universitario al candidato que obtenga la mayoría absoluta de los votos emitidos. Si no se consiguiera en primera vuelta, se procederá a una segunda votación entre los dos candidatos más votados, y será proclamado el que tenga el mayor número de votos.

#### **Artículo 5. Nombramiento**

Una vez elegido el Defensor, el Presidente del Claustro procederá a su nombramiento.

#### **Artículo 6. Cese y sustitución del Defensor**

1. El Defensor Universitario cesará en su cargo al término de su mandato, a petición propia, por acuerdo del Claustro o por otra causa legal.
2. Hasta la elección de un nuevo Defensor Universitario, desempeñará sus funciones interinamente el asesor de mayor edad que reúna los requisitos de elegibilidad para Defensor Universitario, salvo que el cese sea por expiración

del mandato, en cuyo caso el Defensor cesante permanecerá en funciones hasta la elección por el Claustro del nuevo Defensor.

#### **Artículo 7. Cese por acuerdo del Claustro**

1. Cuando una quinta parte de los miembros del Claustro solicite por escrito el cese del Defensor Universitario, el Rector convocará una sesión del Claustro con ese punto del orden del día en el plazo de un mes.
2. El acuerdo de cese del Defensor Universitario requerirá el voto favorable de los dos tercios de los miembros del Claustro presentes en la sesión.
3. En el caso de que el acuerdo de cese no prospere, ninguno de los solicitantes podrá efectuar otra solicitud de este carácter hasta pasado un año desde la votación de la misma.

#### **Disposición Transitoria Única.**

1. En el caso de que la elección del Defensor Universitario tenga lugar en la misma sesión del Claustro que la aprobación del presente reglamento, no regirá el plazo de presentación de candidaturas, ni la obligación de presentarlas en el Registro General que se establecen en el artículo 2.
2. En el caso señalado en el párrafo anterior, las candidaturas deberán presentarse a la Mesa del Claustro en la misma sesión, en el plazo y condiciones que establezca la propia Mesa.